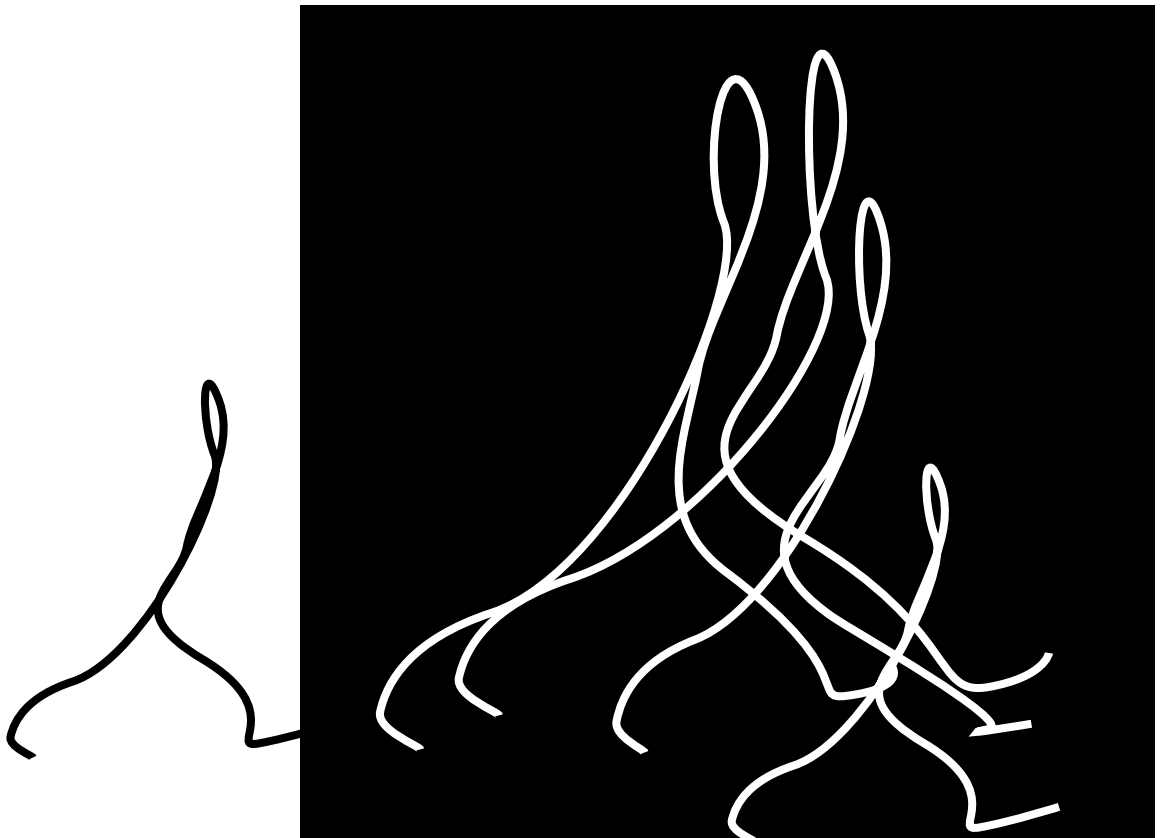


continguts

... la participació canta!

versió 0.2 - febrer 2008

- 2** a Barcelona la participació canta!
Presentació
- 4** 7 propostes de participació veïnal
Mapa
- 6** El "Plà Caufec"
Projecte urbanístic a la falda de Collserola amb oposició des de fa més de 16 anys
- 9** Les Cases Barates de Bon Pastor
Rehabilitación y demolición como coartada para aniquilar un estilo de vida
- 11** La Mina
Plan "integral" de reordenación para el olvidado Barrio de La Mina
- 14** Can Ricart - Parc Central
La lluita per un espai de convivència del segle XXI en un recinte patrimonial viu
- 17** La Barceloneta
Un barrio movilizado por un "Plan de Ascensores"
- 20** El "Forat de la Vergonya"
Construcción y autogestión de un parque por los vecinos de Santa Caterina
- 23** Folch i Torres
La lucha por los usos del solar de las antiguas piscinas
- 27** conclusions del anàlisi comparado de las fichas
cómo lo vemos
- 33** manual de defensa
contra los procesos participativos de la administración
o cómo sobrevivir a uno y no estrellarse en el intento
- 41** ¿cómo nos gusta participar?
o nuestros 11 ingredientes favoritos para cocinar una sabrosa paella participativa



a Barcelona la participació

canta!

Canta en el sentit que, cada vegada que llegim aquesta paraula impresa en algun dels fulletons de l'Ajuntament, de la Generalitat o de la Diputació, ens volen fer pensar que per una vegada es prendran de debò les nostres opinions i necessitats, encara que sospitem que ens estan amagant alguna cosa, o pitjor, que darrere no hi ha res! Només la malícia d'utilitzar necessitats reals emascarant objectius especulatiu o de control social.

Hem vist inundar els nostres barris de fulletons setinats, plens de colors, anunciant "processos participatius" que han acompanyat importants decisions urbanístiques i socials. Però pocs dels nostres veïns i veïnes han realment decidit res. La majoria no hem estat ni tan sols consultats; les decisions sobre els barris ens han caigut a sobre des de dalt, com sempre.

La ciutat està canviant a un ritme vertiginós, i sempre cap a la direcció que convé als interessos del mercat immobiliari i la necessitat d'exhibir-se dels polítics. Hem vist trinxar barris sencers, rebotar teixits històrics, substituir els edificis i la població de zones de la ciutat que d'un any per l'altre s'ha fet irreconeixibles als seus propis habitants; hi ha hagut gent expulsada de les seves cases, tallers o centre socials, i a canvi hi ha edificis d'oficines encara sense estrenar o solars buits. I les administracions continuen parlant de "democràcia participativa" i de "participació ciutadana".

El material que presentem aquí és fruit d'un llarg treball col·lectiu en el qual s'hi ha implicat diferents persones, la majoria procedents de les lluites veïnals contra l'especulació del 2000-2006. Durant anys hem hagut de lluitar en contra de decisions municipals i empresarials a barris del Poble Nou, Santa Caterina, Bon Pastor, el Raval, la Barceloneta i molts altres territoris metropolitans. Hem experimentat en pròpia carn que al dia a dia no es promou la participació, més aviat al contrari, si es dona (doncs no sempre es així), és exclusivament per motius de justificació d'un planejament ja decidit, on els veïns i veïnes afectats no hi tenen res a dir, o per desmobilitzar i silenciar la crítica i apropiat-se després de les seves propostes per convertir-les en discurs buit. Ens preguntem, per exemple, perquè l'administració fa sempre un procés paral·lel al que ja existeix al barri, ignorant la feina feta per molts veïns i veïnes, creant enfrontaments entre col·lectius i no dona les eines perquè es produeixin espais de trobada on, realment, analitzar i debatre amb tota la documentació necessària el què es vol fer?

Poc a poc hem construït una visió comuna del què està passant a Barcelona, i un dels temes centrals del nostre discurs gira al voltant de les mentides de les nostres administracions en el tema de la participació ciutadana. Com moltes altres paraules - "cooperació", "solidaritat", "sostenibilitat" - la paraula "participació" ha estat monopolitzada, engolida i buidada de contingut per les institucions (dins de les quals ara hi ha moltes persones que temps ha havien estat implicades en lluites veïnals). El Fòrum de les Cultures 2004 ha estat l'apoteosi del procés de perversió mediàtica de paraules (i persones) que procedien del poble i que han estat irremediament captades pel poder.

Ens costa dir, fins i tot, que a l'elaboració d'aquest material hi ha "participat" moltes persones diferents, per la por que

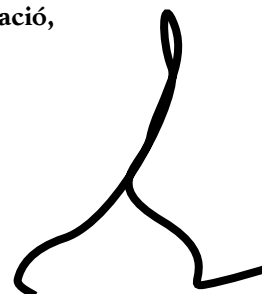
aquesta participació - real, dins d'un procés d'elaboració col·lectiva, horitzontal i consensuada - es confongui amb la paraula buida que utilitza l'Ajuntament de Barcelona per emascarar les seves actuacions elitistes, verticals i impopulars.

A partir del treball fet, ens agradaria imaginar la possibilitat que aquesta paraula torni a tenir el sentit que li pertoca. Ja sabem que quan un mot és capturat pel poder, és difícil que torni a tenir senzillesa i claredat. Mai més podrem parlar de "solidaritat" sense que el fantasma de les ONG's embruti un concepte que havia estat revolucionari. La mateixa tergiversació succeeix en el cas de "participació ciutadana". Però aprofitem-nos d'aquesta perversió per estudiar què significaria per nosaltres que la població (que no és la "ciutadania") pogués decidir sobre el futur de la seva ciutat; de forma col·lectiva, horitzontal i consensuada, d'una forma que es pogués comparar - salvant les distàncies - amb la manera en què nosaltres hem treballat per elaborar el material que presentem aquí. La forma i el contingut han de reflectir l'un a l'altre: un procés participatiu no pot sorgir d'un fulletó setinat que costi tants diners imprimir, doncs, si des del començament del procés ja es marca la distància entre qui té aquests diners i qui no els té, tot el procés serà influenciat per aquest allunyament. Per això, no ens hem atrevit ni a fer un llibre, que, encara que ens agradi, és un objecte tancat i no encaixa amb la nostra voluntat d'anar millorant, ampliant, corregint i compartint la informació. Hem elaborat senzillament una sèrie de materials perquè se'n faci l'ús que se'n vulgui fer. Volem compartir el que hem après i aprendre amb vosaltres. Potser entre tots podrem ajudar que les iniciatives populars no caiguin sempre en els mateixos paranyes.

Per últim voldríem dir que participar és prendre part, i prendre part inclou el poder de decidir. Una participació que no impliqui la presa de decisions conjunta, es podrà dir de moltes maneres (se'n n'acudeixen varies: manipulació, consulta d'opinió, engany), però no serà mai participació.

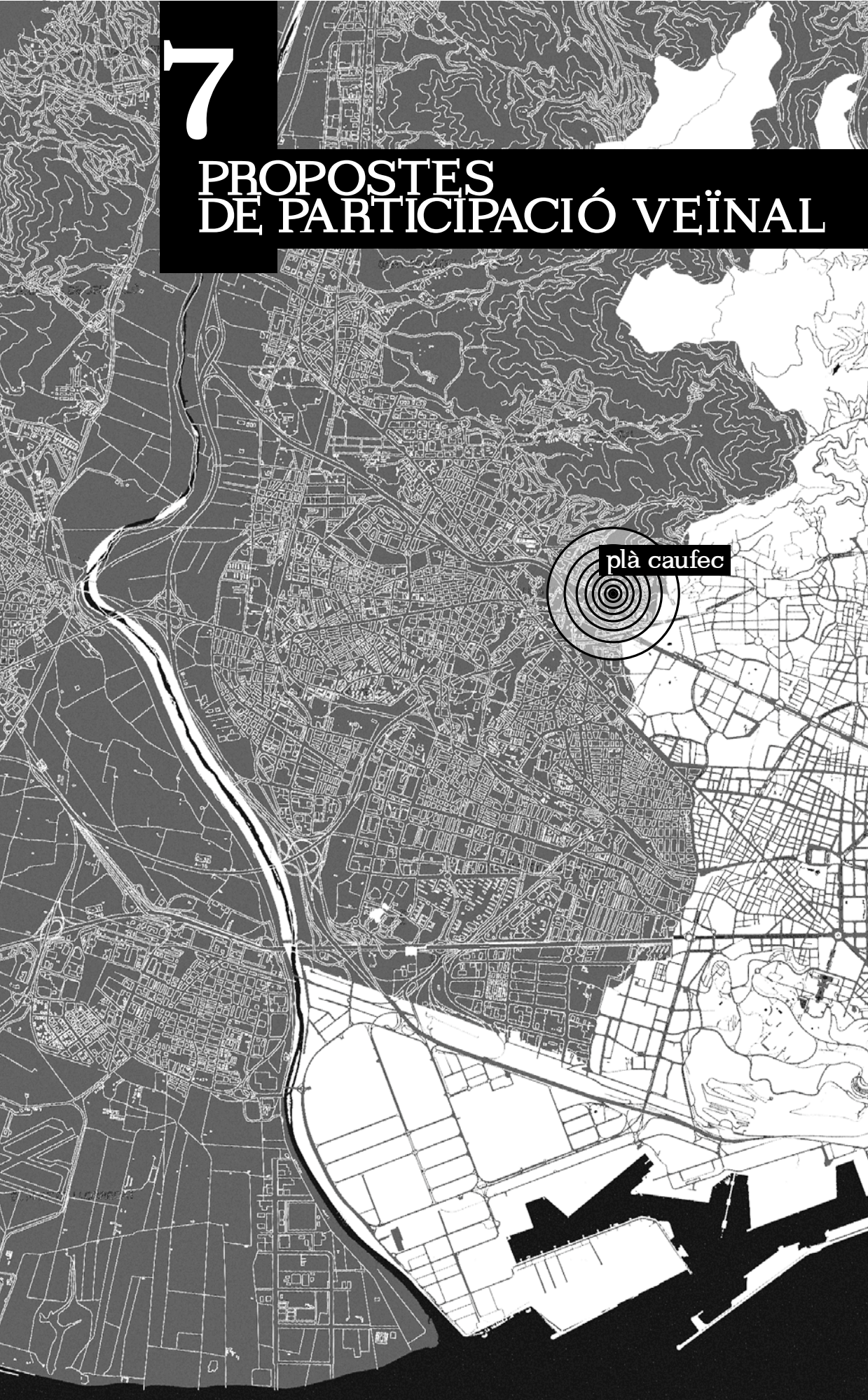
El material recopilat pretén ser una eina per aconseguir donar significat a la paraula participació, des de l'experiència pròpia i la valoració de la mobilització veïnal, així com ajudar a rebatre la manipulació darrera la propaganda participativa dels poders públics i econòmics amb finalitats especulatives.

**No hi ha camins per a la participació,
la participació es fa caminant.**



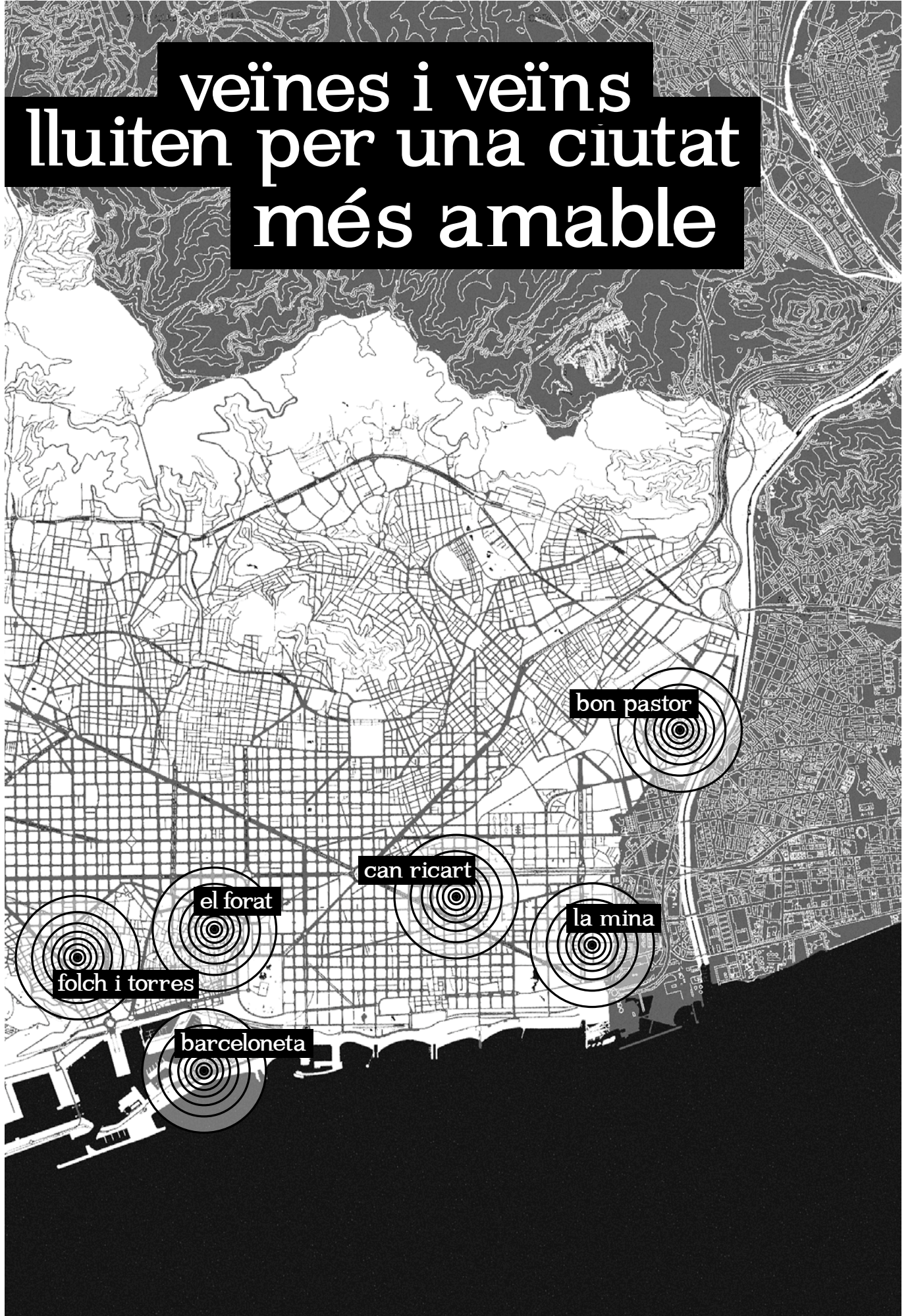
7

PROPOSTES DE PARTICIPACIÓ VEÏNAL



plà caufec

veïnes i veïns lluiten per una ciutat més amable



bon pastor

can ricart

el forat

la mina

folch i torres

barceloneta



El "Plà Caufec"

Esplugues de Llobregat (Baix Llobregat)

Projecte urbanístic a la falda de Collserola amb oposició des de fa més de 16 anys

> descripció del conflicte

La gent oposada al pla Caufec és gent treballadora (mecànics, professores, fusters, jardiners, administratives, estudiants, aturades, jubilats...) enfrontada a la maquinària institucional que rebutja tots els intents de participar en la definició del projecte.

El 1991 creen la Coordinadora d'AAVV contra el pla Caufec i aprenen a escriure instàncies i al·legacions, fer cartells, pancartes, fulls informatius i samarretes... i inicien tres processos judicials. Més endavant, busquen complicitats al poble, contacten amb gent implicada en altres lluites populars i fan una crida a frenar la destrucció irreversible d'aquest gran espai natural. Llavors es constitueix la Plataforma popular contra el pla Caufec centrada en difondre les vergonyes del projecte i preparar-se per aturar les obres si no ho fa cap procés judicial. Les AAVV volen un projecte raonable, però topen amb la inflexibilitat de l'ajuntament.

Fa 16 anys que les AAVV s'oposen al pla Caufec fins que no es tingui en compte l'opinió veïnal i es resolguin tots els impactes derivats. L'objectiu és la rehabilitació de les zones degradades i la construcció dels necessaris pisos i equipaments públics al sector més proper a la carretera. Quan la Generalitat aprova el primer projecte, l'ajuntament inicia reunions amb les AAVV per arribar a acords i aquestes suspensen el procés judicial en una mostra de bona voluntat. El procés "participatiu" (una reunió) acaba en decepció doncs el pla Caufec no es rebaixa ni un sol metre i les AAVV se senten enganyades per la falsa disposició a dialogar. El procés judicial es reprèn.

Gràcies a l'esforç i compromís de diferents persones i associacions veïnals durant més de 16 anys, el pla Caufec encara no és una realitat. L'agost de 2007 han començat les obres i la lluita se centra en frenar el seu avanç fins que un tribunal de justícia mínimament honrat anul·li el projecte urbanístic per les seves freus irregularitats jurídiques.

> àmbit temàtic - paraules clau

- * MPMG - Modificació Pla General Metropolità
- * impacte emocional, ambiental, ecològic, viari, edificatori
- * contribució a l'exili forçós
- * eliminació d'equipaments previstos
- * gran centre comercial: afectació del comerç local
- * destrucció del patrimoni històric dins la zona afectada
- * enderros
- * desnonaments
- * corrupció i irregularitats institucionals
- * processos judicials: obstacles i sentències des del poder
- * participació ciutadana versus silenci, menyspreu, desinformació i mentides
- * teixit d'una xarxa activa i solidària

> dades bàsiques

> àrea de territori afectat

Superfície Esplugues:	4 km ²
Superfície del Projecte urbanístic:	40 hectàrees

> quantitat d'habitants afectats

Esplugues de Llobregat:	47.000 persones
-------------------------	-----------------

> plans urbanístics en vigor

El **Pla Caufec**: Projecte urbanístic aprovat definitivament al 2001, també li diuen **Porta BCN "Projecte d'urbanització del sector d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de Fecsa"**. Les obres d'execució s'han iniciat l'agost de 2007.

Es tracte d'un projecte de **MPMG** (Modificació del Pla General Metropolità) que en **Juny '91** l'aliança entre Cauval y Fecsa (CAUFEC. S.A) presenta a l'Ajuntament d'Esplugues per soterrar les línies elèctriques. Fins que es va aprovar definitivament ha hagut de passar per una llista de desaprovacions: la Generalitat va a exigir que fos tres vegades aprovat provisionalment per l'ajuntament, que també va a aprovar quatre textos refosos diferents. Així, ha estat informat sis vegades per la Comissió d'Urbanisme de Catalunya, el respectiu Conseller de Política Territorial ha adoptat fins a set acords referits amb aquell mateix projecte i la Comissió Jurídica l'ha informat per tres vegades.

El "Plà Caufec"

(2)

> costos econòmics

pressupost total del projecte

+ En 1991, CAUFEC S.A. valoren en **6.800 milions pessetes** el soterrament de 31 torres d'Alta Tensió sense cap estudi que ho certifiqui.

+ Un any més tard, en documents interns assumeix que realment té un cost de **3.500 milions pessetes**.

+ 13 anys després, un perit independent designat pel Tribunal Superior de Justícia de Catalunya determina en **1.130 milions pessetes** el cost del soterrament.

pressupost destinat a la realització del procés participatiu

0 euros

beneficis econòmics del projecte

El benefici net valorat per una altre peritatge independent és de **100.600 milions pessetes** per al projecte urbanístic "necessari" a canvi del soterrament.

> agents

> institucionals

- + Ajuntament d'Esplugues
- + Generalitat de Catalunya
- + Tribunal Superior de Justícia de Catalunya

> civils

- + **Coordinadora d'Associacions Veïnals** (Finestrelles, La Miranda, Ciutat Diagonal, Centre, Can Vidalet, Can Clota). Més tard es desvinculen de la lluita Can Clota i Can Vidalet (per infiltracions o cops d'estat del PSOE) i s'afegeixen la FAVB, CONFAVC, Fed. AAVV Baix Llobregat, i altres AAVV de L'Hospitalet o Barcelona
- + A finals del 2004 es crea la **Plataforma Popular contra el Pla Caufec** (per posar algun nom a la unió de gent que es reunia setmanalment per oposar-se al projecte i denunciar als responsables)
- + Altres entitats i associacions que han dit públicament que s'oposen al projecte (Unió de Botiguers, Agrupaments Escolta i esplais, revista entrebastidors, assemblea de cal suís...)
- + Partits polítics a l'oposició (CiU, ICV, ERC) menys el PP, que li encanta el projecte
- + Coordinació amb col·lectius i associacions del Baix Llobregat, Barcelona i la resta del món
- + Mitjans de comunicació

> sociograma / powergrama

Les relacions de poder que es donen al voltant del projecte són nombroses, i tot allò que no sabem:

- + La Generalitat aprova el pla Caufec condicionant la resolució administrativa a que Fecsa invertís en un projecte amb forats negres on Javier de la Rosa feia desaparèixer diners a cabassos, estem parlant de Port Aventura. Antoni Pérez (alcalde des de 1978 i inhabilitat per prevaricació en afers urbanístics el 1998) i Enric Giner (a l'ajuntament des de 1974, gerent des de 1991 i regidor del PSOE des de 2007) negocien amb Caufec S.A., regalen terrenys a la promotora i prometen aprovacions ràpides (que Caufec compensa amb diners), parades de metro i la defensa del projecte. A la societat inicial Caufec S.A. participen a títol personal directius de Fecsa amb visió de futur, un d'ells és un dels secretaris de l'ex governador corrupte del Banco de España, Joan Vives Rodríguez de Hinojosa.

- + Quan la família Sanahuja (Sacresa) s'interessa pel projecte, la Generalitat avança com mai els tràmits i s'aprova el projecte. Allà també hi són Florentino Pérez (ACS) i Jose Manuel Lara (Planeta). Tanta pressa tenien que el 2001 surt a La Vanguardia la notícia de l'inici d'obres del pla Caufec. 6 anys més tard, aquest mateix diari, El Periódico, ADN i altres insereixen publicitat del projecte com mai s'havia vist per quelcom similar: butlletí central de 8 pàgines a tot color.

- + L'ajuntament, que en molts afers que depenen de les seves aprovacions diu que es tracta d'assumptes privats (com el desnonament d'en Pep de Can Oliveres, masover de 65 anys), defensa el projecte com a propi i es desgasta políticament en la seva justificació.

- + La sentència del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya que el juliol de 2005 rebutja el recurs de les AAVV contra el projecte és vergonyosa. 11 fulls per dir que no hi ha proves suficients o normatives al respecte per declarar nul un projecte que ha durat més de 16 anys, ha produït més de 6.000 fulls de procés judicial i milers d'euros en peritatges. Maletins? Favors? Hi ha proves d'irregularitats que apareixen al mateix projecte aprovat per ajuntament i Generalitat i que el tribunal no ha volgut ni mirar.

- + Les AAVV s'han reunit amb tots els Consellers de Política Territorial de la Generalitat, i tots han dit que el projecte és massa exagerat, però que no poden fer res perquè respecten l'aprovació de l'ajuntament. En un principi, totes les AAVV menys dues estaven contra el pla Caufec. Amb el temps i la infiltració de gent afí al PSOE a les seves juntes directives, algunes AAVV s'han desmarcat dels processos judicials, aplaudint les gràcies del poder local i obstaculitzant la lluita al carrer.

- + Poques entitats del poble han mostrat públicament el seu rebuig al projecte, encara que individualment moltes de les persones que les integren participen d'actes contra el projecte o es mostren partidaris. Amb l'avanç de la lluita i la necessitat de posicionar-se, el consens de moltes entitats ha estat el silenci i una suposada neutralitat que deixa en mans dels poderosos el futur del poble.



El "Plà Caufec"

(3)



> valoracions

16 anys d'hipocresia, prepotència i manca de diàleg donen els seus fruits. Qui ha parlat amb tots els Consellers de Política Territorial des de 1991, ara s'encadena al saló de plens de l'ajuntament i al Palau de la Generalitat. Si l'ajuntament hagués escoltat a aquestes persones, avui el pla Caufec seria una realitat només reduint una tercera part del ciment. Però els enganys han activat la desobediència, promoguda a les diferents accions. Les persones que fa 10 anys feien al·legacions, ara editen revistes, es comuniquen per internet, creen programes radiofònics, es coordinen amb tot tipus de col·lectius i saben com enfrontar-se a la policia i a processos repressius.

La lluita contra el pla Caufec s'ha transmès de generació en generació. Així, no és estrany veure àvies i fills a les diferents accions i actes. Però els membres de la Plataforma són optimistes i voldrien desaparèixer com a col·lectiu el dia que aquest projecte respongui a la voluntat de la població. Avui la Plataforma ha esdevingut una xarxa d'afinitat que recolza altres lluites i demandes populars a Esplugues i fora del municipi. La participació de la població respecte al projecte ha estat sempre autònoma i la majoria de vegades al marge de processos institucionals que no han existit. Els pocs fets impulsats institucionalment que podien semblar quelcom similar a un diàleg han estat intents de legitimar la pròpia postura respecte al projecte envoltats de gent. Les vegades que l'oposició al projecte s'ha encadenat a l'ajuntament i l'objectiu de la majoria d'accions ha estat "parlar" amb algun representant polític sobre el projecte. L'ajuntament sempre ha enviat a la policia.

Des de que es va crear la Coordinadora d'Associacions Veïnals contra el pla Caufec, aquest ha estat l'únic espai de referència, debat, informació i propostes sobre el projecte. Mentre l'ajuntament ha callat, el veïnat ha denunciat la desproporció del projecte, els seus impactes, irregularitats i responsables. La participació i els intents de definir col·lectivament el futur dels terrenys del pla Caufec han vingut sempre des del poble. La plataforma mai ha fet cap proposta concreta del que voldria doncs sempre s'ha buscat les opinions de la gent. S'han fet fulls volants convidant a fer propostes alternatives i establir necessitats, assemblees monogràfiques per parlar d'alternatives al projecte i esforços per fer veure que l'objectiu és la definició col·lectiva dels espais que ens envolten i tothom s'hauria d'implacar.





Les Cases Barates de Bon Pastor

Rehabilitación y demolición como coartada para aniquilar un estilo de vida

> àmbit temàtic - paraules clau

- * autoconstrucció
- * derribo
- * participació viciada
- * projecte especulatiu del ayuntamiento
- * falta de respecte para patrimoni històric

> dades bàsiques

> àrea de territori afectat

131.975 m² de terreny urbanitzable

> quantitat d'habitants afectats

781 nuclis familiars, dividits en 4 fases de remodelació. La primera remodelació afecta a 145 vivendes.

> plans urbanístics en vigor

Plan de remodelació de les cases barates de Bon Pastor (Modificació del PGM)

> costos econòmics

coste de la remodelació: 9.300.000 euros (6.200.000 euros del Estat i 3.100.000 euros entre el Ajuntament i el govern català).

Los nuevos pisos i locals construidos tendrán entre 70 i 90 m².

> descripció del conflicte

El Plan de Remodelación de las casas baratas de Bon Pastor, aprobado en 2003 por el Patronat Municipal de l'Habitatge (Ajuntament de Barcelona) prevé el derribo integral del polígono de 784 viviendas unifamiliares de planta baja situado en la orilla del río Besòs, y su substitución por un nuevo barrio de bloques de pisos de 5 plantas, donde se realojaran los actuales habitantes de las casas, con una excedencia de unas 250 viviendas que serán asignadas a nuevos vecinos, y de la franja de terreno a orillas de río donde se construirán tres torres de 9-10 plantas.



Les Cases Barates de Bon Pastor

(2)

> sociograma / powergrama

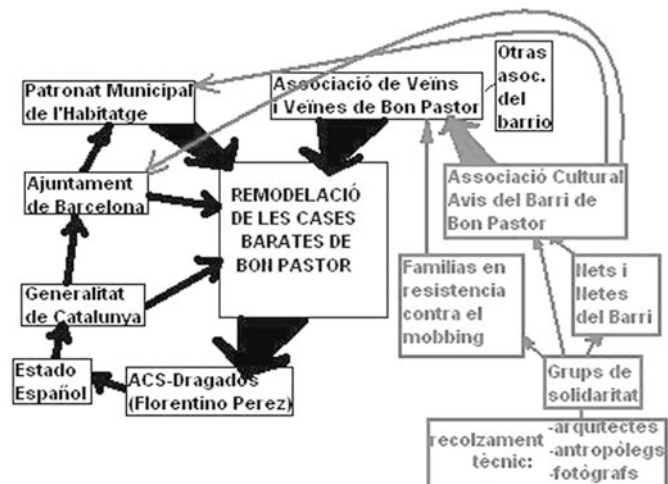
> agents

> institucionals

- + Patronat Municipal de l'Habitatge: propietari del sòl i promotor de la remodelació
- + Ajuntament de Barcelona: subvenciona la remodelació
- + Generalitat de Catalunya: aporta una subvenció per a la compra de los nuevos pisos
- + Estado español: subvenciona la remodelació

> civils

- + Associació de Veïns i Veïnes de Bon Pastor: contrapart de l'Ajuntament en la transacció
- + Altres entitats veïnals (Ass. D'afectats, Associació Gitana, ...): col·laboren amb l'AVV
- + Avis del Barri: associació veïnal en contra del pla de remodelació. Interponen dos contenciosos contra AVV y Patronat.
- + Famílies en resistència contra el mobbing: interponen un contenciosos contra AVV y Patronat
- + Nets i Netes del Barri: grup de joves contra la AVV
- + Grups de suport: entitats formals e informals de barriots cercanys y del resto de la ciutat que apoyan tanto materialment com tècnicament (a través de grups de suport tècnic) a las entitats que protestan contra el plan



> valoracions

La encuesta realizada por la *Plataforma Veïnal contra l'Especulació* en el año 2004 definía “especulativo” el Plan de Remodelación de las Casas Baratas, al valorar que el principal interés del promotor no era (como decían los slogans) garantizar mejor calidad de vida a los habitantes de las casas, sino rentabilizar el valor económico del terreno eliminando la anomalía de una urbanización extensiva y pasando a un barrio de construcción intensiva. El Plan de Remodelación aprobado en 2003 tiene las mismas finalidades del Plan propuesto por la administración durante la dictadura (en 1965). Las condiciones económicas también están pensadas para favorecer las ganancias del Patronato al ocultar a los vecinos información esencial sobre los derechos adquiridos por los inquilinos de contrato antiguo (derecho al realojo + derecho a la indemnización).

El silenciament mediàtic que se reservó a la associació de veïns disident (Avis del Barri), que luego obtuvo por sentencia judicial la legitimidad de actuar como representante de los vecinos, nos hace pensar que las entidades implicadas (Patronato, Ayuntamiento y AVV) tenían la presencia de una entidad que reivindicara los derechos de la parte más débil de población.

La posibilidad de realizar un Plan de Remodelación que no prevea el derribo de las casas, sino su rehabilitación y ampliación, incluso reconstrucción en los casos en que haga falta, no fue tomada en cuenta por el Patronato; todo y ser la mejor posibilidad para garantizar continuidad al barrio entendido como patrimonio histórico y fruto del trabajo de generaciones de vecinos, y no sólo como terreno desaprovechado económicamente y apto para la reurbanización.

valoración del proceso de participación

La AVV ha jugado un papel clave, tanto del punto de vista mediático hacia fuera (la presidenta-vocal Paquita Delgado ha sido prácticamente la única entrevistada en los reportajes que han salido sobre el barrio) como desde el punto de vista de la propaganda interna al barrio. Las negociaciones que realizó con el Patronato no han tocado el punto clave, o sea el tipo de Plan de Remodelación que se plantea a los vecinos y vecinas. Su base de apoyo son las familias con más poder adquisitivo, que ganan la posibilidad de comprar un piso a precio muy económico sin perder nada; mientras que las familias más antiguas del barrio, con contratos antiguos, que han gastado mucho dinero en la reforma de sus viviendas, y que se ven negada la indemnización que les correspondía, no se ven reflejadas en la AVV. La FAVB apoya a la Asociación de Vecinos y dificulta así el acceso de los “Avis del Barri” incluso a los medios alternativos.

El referéndum a través del cual se cualifica de “participativo” el proyecto fue en primer lugar “no vinculante”, y luego no fue celebrado con las garantías de seguridad y con la información necesaria para que su resultado pueda considerarse válido. Sin embargo cualquier opción de replantear un estudio profesional sobre las opiniones de los vecinos fue desestimado tanto por el Patronato como por la AVV.



LA VANGUARDIA, 12/2/05



La Mina

Plan "integral" de reordenación para el olvidado Barrio de La Mina

> àmbit temàtic - paraules clau

- * barrio en crisis social, urbanístico y económico
- * MPGM - Modificación del Plan General Metropolitano
- * Plan de reordenación y mejora impulsado por la administración
- * reordenación de usos
- * rehabilitación de viviendas
- * recuperación y rehabilitación de los espacios públicos
- * objetivo de apertura del barrio al exterior
- * falta de un programa efectivamente "integral" y "participativo"

> descripció del conflicte

La Mina ha sido durante muchos años una prueba del fracaso de la política habitacional en Barcelona de la época franquista, la de los polígonos de vivienda de promoción pública. Espacios marginales, de proyectos unitarios, donde primaba cantidad y rapidez sobre calidad constructiva, y la alienación de espacios privados y públicos sobre espacios a escala humana. La Mina, ha sido un espacio de marginalidad y exclusión social al que simplemente se le daba la espalda para evitar el debate sobre sus necesidades. Era incluso un espacio vacío sin un referente de pertenencia claro, un espacio en la frontera entre Sant Adrià del Besos y Barcelona, una responsabilidad que ninguno de los gobiernos estaba interesado en asumir. La Mina ha tenido una larga historia de planes fallidos y de estrategias sin completar. Sin embargo, en los últimos años, como consecuencia de los ambiciosos planes de transformación urbanística de la zona del Besos, La Mina ha adquirido una posición central y atractiva dentro de las nuevas operaciones claves de la ciudad.

Ante la evidencia de que no era posible plantear una derribo total del conjunto, como se pretendió en su momento, sin una reacción vecinal y social de fuertes repercusiones, se planteó que era necesario una transformación integral ya que abordar el problema solo desde la rehabilitación urbanística o de la reconstrucción de las viviendas no sería suficiente para eliminar el problema de crisis y marginalidad. Era necesario abordar también la dimensión social y económica, crear una participación real de los actuales habitantes, fomentar el arraigo y la implicación cultural para que los beneficios lleguen a sus habitantes.

El Plan Especial de Reordenación y Mejora del Barrio de La Mina, aprobado por la Comisión de Urbanismo en julio de 2002 como modificación al PGM, suponía en principio la ejecución de un plan "integral" que preveía la construcción de una nueva estructura urbana, una Rambla-Paseo Central, y una serie de

> dades bàsiques

> àrea de territori afectat

140.460 m²

> quantitat d'habitants afectats

10.600 vecinos por registro pero se calcula que los habitantes totales son entre 11.000 y 13.000

> plans urbanístics en vigor

Plan Especial de Reordenación y Mejora del barrio de La Mina
otros PERI: La Catalana, Viario Sagrera, Montsolis, Forum..

> costos econòmics

Presupuesto Total

2000-2010: 173 millones de euros

Financiamiento

33,2% - aportaciones de la administración:
29,8% - aportaciones de la administración (cesión de suelo)
08,1% - fondos europeos:
28,9% - proyecto de reparcelación: cuotas urbanísticas

Costos por indemnización para actividades o realojos

17,387 millones de euros

La Mina

(2)

intervenciones aisladas y secuenciales que facilitarían la apertura de los espacios más cerrados y permitirían la articulación al interior del barrio, una comunicación entre los edificios y tramas urbanas que se mantienen, así como una parte de nueva edificación de vivienda y equipamientos. Paralelamente se planteaba una serie de actuaciones en el ámbito social y económico.

Para la gestión y ejecución del plan se crea el Consorcio de la Mina en el año 2000. Se concibió como la manera de instrumentar una respuesta operativa integral a la problemática del Barrio. El Consorcio fue integrando paulatinamente a los Ayuntamientos de Barcelona, Sant Adrià, a la Generalitat de Catalunya y a la Diputación de Barcelona; En cuanto a la financiación del proyecto, la existencia del Consorcio permitía ser el órgano de gestión y coordinación a fin de obtener las alianzas necesarias para obtener los recursos que permitieran realizar los proyectos con un presupuesto como el que se planteaba para el barrio.

En la realidad, el consorcio actúa como una figura de representación de la administración, y no ha logrado articular una comunicación fluida y directa con las asociaciones del barrio, este trabajo se realiza desde la Plataforma d'entitats de La Mina que tiene una representación real dentro el barrio.

El proyecto pretende ser un plan integral y participativo. Sin embargo, la existencia de fuertes intereses privados y políticos han condicionado el desarrollo de las actuaciones desde el inicio lo que ha llevado a un proyecto urbanístico (donde el proyecto social queda relegado) centrado en las actuaciones privadas y en el cual la información los a los afectados sobre las condiciones de reubicación, así como la información sobre el presupuesto y el financiamiento no es clara.



> agents

> institucionals

- + Consorcio del Barri de la Mina
 - Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs
 - Ayuntamiento de Barcelona
 - Diputación de Barcelona
 - Generalitat de Catalunya
- + Unión Europea-programa URBAN
- + Consorcio del Besòs
- + El patronato municipal de vivienda/INV
- + Mossos d'esquadra

> civils

- + plataforma d'entitats i veïns de la Mina
- + iglesia evangelica
- + iglesia católica
- + colectivos gitanos
- + bandas organizadas de crimen o delincuencia,
- + agrupación de comerciantes e industriales del Besòs
- + radio La Mina
- + otros organismos

> privats

- constructoras
- + Dragados
- + Urbis

> valoracions

El debate y la participación ciudadana que se logró para la toma de decisiones en el Plan de Transformación de la Mina fue determinante para el resultado final del proyecto. Sin embargo, y como se puede intuir al conocer la conformación del Consorcio no fue de aquí de donde surgieran las principales iniciativas de participación ciudadana. La falta de programación, articulación y desarrollo de la participación generada desde el Consorcio de La Mina se sustituyó con el trabajo desarrollado desde la Plataforma d'Entitats para lograr un discurso urbanístico integrado a las necesidades sociales del barrio y que pudiera existir una traducción entre las claras demandas vecinales a las especificaciones técnicas de un PERI.

Al principio, la postura de autoridades hacia la participación vecinal fue abierta, hubo muchas horas de trabajo conjunto, rectificaciones y una serie de reivindicaciones que las Entidades vecinales tenían muy claras.

Las demandas principales en torno a las transformaciones fueron :

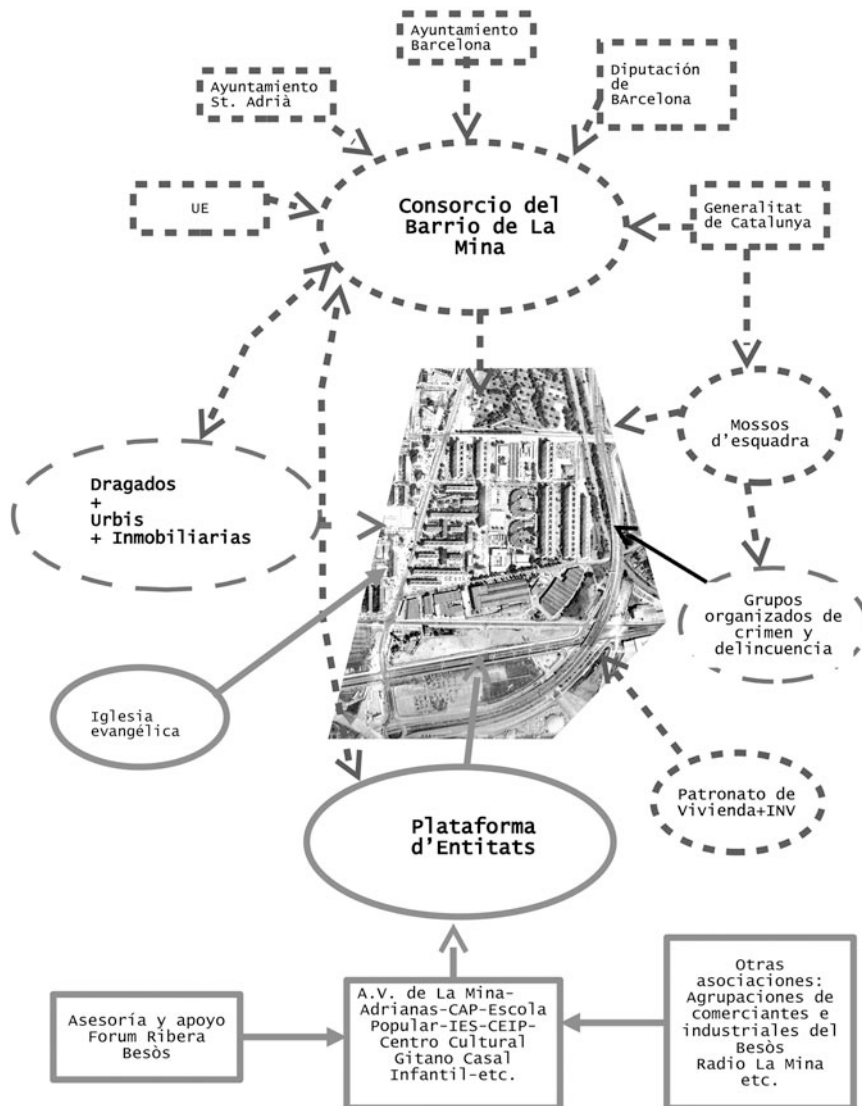
- **información** - que toda modificación al plan fuera informada adecuadamente.
- **debate** - que a partir de la información se decidiera a partir de un debate abierto.
- **responsabilidades** - que los colectivos pudieran estar implicados de forma directa en las transformaciones.

La ilusión del barrio es poder abrirse al entorno y ser parte finalmente del espacio urbano, participar de actividades y posicionarse como centro generador de servicios y usos diversos y nueva población.

Los datos y las estadísticas dan validez a algunas de las operaciones que se han realizado hasta el momento; indican una mejora principalmente en temas de educación, inserción laboral, seguridad ciudadana y mejora del espacio público; La transformación urbanística en este sentido ha tenido éxito y se desarrolla a un ritmo adecuado considerando que la mayoría de los recursos están enfocados a estas actuaciones. Sin embargo desde el interior existen claras preocupaciones sobre el futuro del barrio:

La Mina

> sociograma / powergrama



> valoracions

Que el libre mercado no sea el motor de la expulsión indirecta de la población.

Una de las principales preocupaciones es que el impulso de capital privado que viene de la mano de las actuaciones urbanísticas lleve consigo una expulsión indirecta de los actuales habitantes del barrio, es suficientemente conocida la incapacidad de las administraciones para imponer límites a los promotores privados.

Una gestión coordinada entre los programas urbanísticos y los sociales.

Otro de los riesgos que preocupan a la población del barrio es que desde la gestión del Plan se han enfocado la mayoría de recursos y de tiempo a la gestión urbanística dejando de lado los programas sociales. Es claro que los ritmos de actuación son muy distintos, muchas veces contradictorios y que requieren una coordinación adecuada, un programa urbanístico tiene un calendario a cumplir y un programa de integración social es un trabajo permanente. A pesar de los objetivos integrales, la operatividad del procedimiento que se ha puesto en marcha con el PERI no tiene una correlación semejante a un plan social potente que pueda ser evaluado en su desarrollo. De momento las actuaciones sociales se limitan a actuaciones puntuales diversas y dispersas, pero con escaso poder transformador.

La necesidad de una participación limpia de manipulaciones.

La situación de crisis dentro de la Mina estuvo marcada durante muchos años por el desamparo ante grupos criminales organizados de gran poder que controlaban los intercambios económicos, el movimiento de población y el espacio público del barrio. En principio esta situación debería ser ajena a las transformaciones del barrio y de hecho ser uno de las principales problemáticas a erradicar. Sin embargo, aun existe una fuerte influencia de estos actores dentro del barrio. Desde los ciudadanos y colaboradores existe el miedo a que se continúe pactando y concertando concesiones con estos actores a fin de lograr una falsa armonía.

Actualmente se percibe una falta de información sobre las actuaciones del plan con respecto a los afectados y las condiciones que existirán en relación a las nuevas viviendas. La población se ve enfrentada a un plan donde la información no es clara y en el que no tienen capacidad de control.



Can Ricart - Parc Central

La lluita per un espai de convivència del segle XXI en un recinte patrimonial viu

> àmbit temàtic - paraules clau

- * urbanisme de l'especulació
- * destrucció de la memòria històrica i patrimoni cultural immaterial
- * desnonaments - deslocalització de empreses
- * violència immobiliària
- * persecució de la cultura independent
- * hibridació i potenciació d'usos
- * espai viu, obert, productiu, en xarxa
- * espai públic
- * equipaments públics (de barri, de ciutat)
- * parc - zona verda
- * centralitat urbana
- * espais creatius + espais industrials + espais socials

> descripció del conflicte

Can Ricart, vora el Parc Central a la cruïlla entre Pere IV i Diagonal, és un dels últims graons que es conserven de l'entramat industrial del s.xix a Barcelona. S'enmarca en l'àmbit de planejament del 22@, una societat anònima mercantil de capital íntegrament municipal que d'ençà de la seva creació a finals del 2000, ha utilitzat les requalificacions només per enriquir als antics propietaris i convertir-los en especuladors immobiliaris, i emprendre-la contra el barri, els seus habitants i el patrimoni de totes, per fer-hi... oficines, lofts de luxe, i hotels. Can Ricart ha estat l'exemple emblemàtic d'aquesta política de fer ciutat.

Recollint la lluita veïnal en contra 'l'eix llacuna' (2002) que fou l'origen de l'actual normativa sobre participació ciutadana, l'any 2004 veïns i veïnes, i diferents col·lectius i entitats de tota la ciutat inicien una movilització veïnal per salvar el recinte i les persones que hi treballen de l'enderroc previst pel planejament vigent que només deixava en peu la xemeneia i una de les naus. La 'plataforma salvem can ricart' va aconseguir el desembre de 2005 que l'ajuntament suspengués les llicències d'enderroc, i iniciés la modificació de l'antic planejament, vinculant-lo amb el nou pla de patrimoni industrial, però no va poder fer res per que les 34 empreses i 240 treballadors fossin foragitats del recinte. El març de 2006 la plataforma va presentar una proposta de pla d'usos consensuada, fruit d'un treball intens de moltes persones i col·lectius. L'ajuntament s'apropià del treball de la plataforma sense tenir en compte que el que es demanava era l'inici d'un debat obert i participatiu per debatre i decidir conjuntament un futur que posés en valor els actius patrimonials i culturals en combinació amb activitats creatives, de innovació tecnològica i de relacions de barri.

> dades bàsiques

> àrea de territori afectat

àmbit del pla: (2001) 109.720 m²

> quantitat d'habitants afectats

220 famílies expulsades que vivien al sector ara ocupat pel parc central i **134 empreses** foragitades més **centenars d'artistes** afectats directa o indirectament

> plans urbanístics en vigor

- + Pla Especial de Protecció del Patrimoni arquitectònic de Sant Martí (2000)
- + MPGM per a la renovació de les àrees industrials de Poble Nou, districte d'activitats 22@BCN (2000/1)
- + PMU de la Unitat d'Actuació 1 del PERI del sector del Parc Central (2003)
- + Pla Especial de Millora Urbana de la UA1 del PERI del Parc Central
- + suspensió llicència d'enderroc de can ricart (2005)
- + presentació del projecte parc central - jean nouvel (2006)
- + Modificació del PMU de la UA1 del PERI del sector del Parc Central. Preservació del recinte de Can Ricart (2006)
- + Modificació del Pla Especial de patrimoni arquitectònic històric artístic de la ciutat de Barcelona, Districte de Sant Martí -Patrimoni Industrial del Poblenou- (2006)

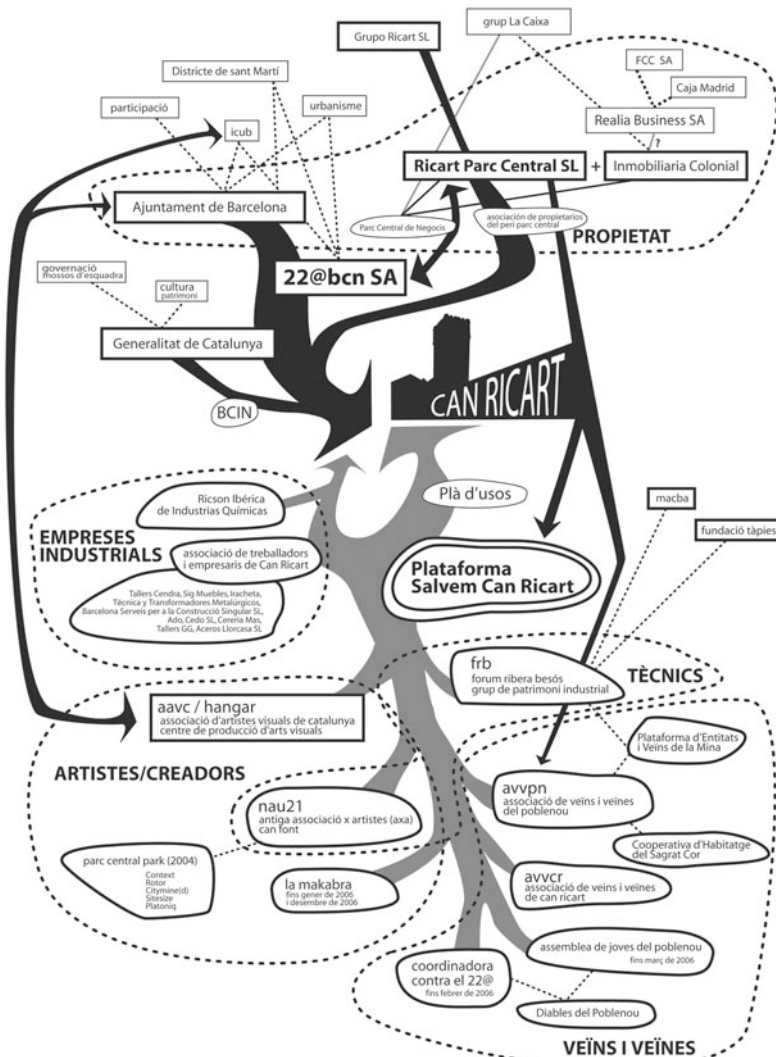
> costos econòmics

només citar entre d'altres ... els **109 milions d'euros** que reclama el marqués per perdua de plusvàlues

Can Ricart - Parc Central

(3)

> sociograma / powergrama



> valoracions

Probablement, la solució que es doni al que ara coneixem com Parc Central-Can Ricart i, per extensió, a l'eix patrimonial Pere IV (La Escocesa, Ca l'Alier...), assenyalarà un abans i un després a la nostra ciutat. Can Ricart és paradigmàtic del que pot ser i el que vol ser barcelonà.

És la gent la qui dona vida als barris, la que, en un treball de generacions, ha anat tramant el teixit de la vida urbana. A Parc Central-Can Ricart hem vist foragitar veïns de tota la vida, i una eliminació de indústries i espais industrials - i amb ells els tallers artístics - que malmet el potencial per una nova economia creativa; una política de 'terra cremada' que fa malbé una aposta de futur en complicitat amb els ciutadans.

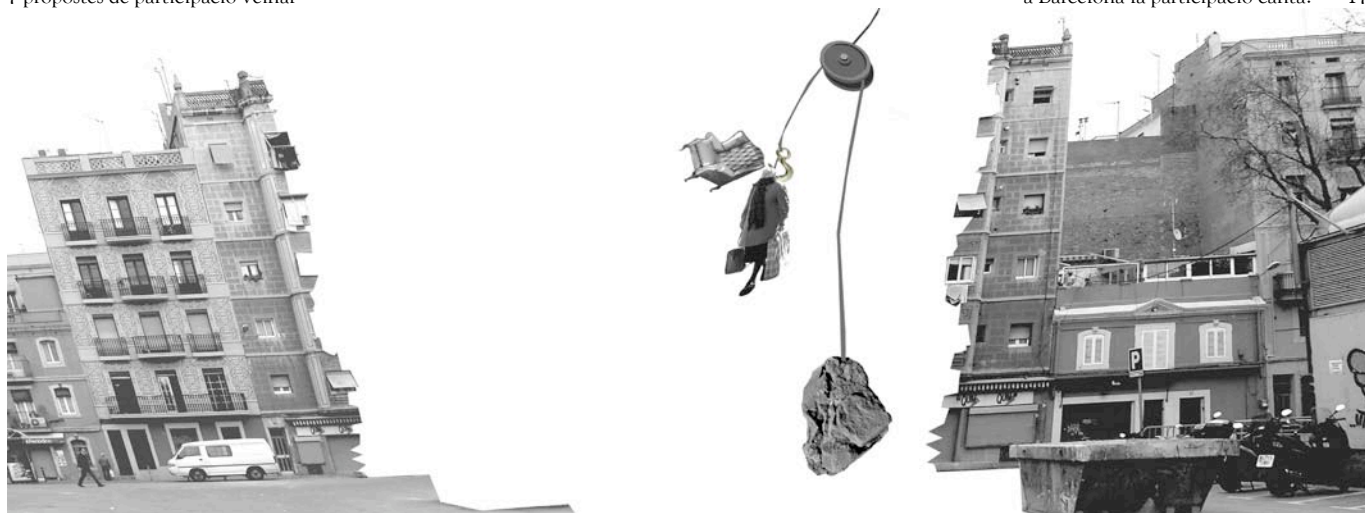
La participació que ha convocat l'Ajuntament amb el 22@ a Can Ricart ha mostrat que, ara com ara, només ha estat una coartada per legitimar qualsevol pla urbanístic, demostrant una actitud poc dialogant i insensible. La reconsideració formal de la posició inicial de l'Ajuntament, que ara (irònicament) pot presentar com "conservem Can Ricart", obvia, alhora que consagra, l'expulsió d'una indústria innovadora i dels espais de producció cultural independents, quan han estat precisament ells els que s'han ocupat del manteniment del recinte, davant la desídia d'una propietat interessada en la ràpida deterioració del mateix per a accelerar l'enderrocament i la construcció de nous edificis, i quan ha estat la seva lluita desigual un

factor clau del moviment ciutadà que va assolir la suspensió de l'enderrocament i l'inici del debat sobre els usos de l'espai.

Al Poble Nou els fets parlen: centenars d'indústries i de tallers de producció cultural desnonats i tancats, un munt de fàbriques enderrocades, els testimonis dels crims franquistes pràcticament esborrats (com el Camp de la Bota, on foren afusellades mil setcentes quatre persones, i el camp de concentració d'el Canem), la substitució social al barri, la conversió d'espais populars com la Rambla del Poblenou o la Plaça Prim en una mena de 'parc temàtic', i un 'Pla de Patrimoni' que's poc més que una coartada per fer-hi lofts deluxe i privatitzar espais públics.

Davant el conjunt d'agressions que s'estan duent a terme contra el teixit social, el patrimoni històric i la identitat del nostre barri seguirem exigint que totes aquestes qüestions i d'altres que afectin la vida del barri es treballin de forma activa i directa entre les administracions, entitats i veïnes i veïns del barri, sobretot els directament afectats. Volem una participació real que no es limiti solament a donar informació per part de les administracions, si no també, a debatre i decidir conjuntament el que s'ha de fer.

La necessària modernització de la ciutat no es pot fer en contra dels ciutadans. L'actual política urbanística és molt qüestionable i no hi ha una veritable política industrial ni tampoc de patrimoni cultural. Financeres, constructores, immobiliàries, amb el suport de les administracions, planegen el nostre futur tenint exclusivament en compte els seus propis interessos econòmics, mentre ignoren l'opinió i les necessitats del barri i de la ciutat. La plataforma Salvem Can Ricart ha tingut la capacitat d'agrupar esforços i esperances de col·lectius heterogenis (des d'industrials a veïns, d'artistes a historiadors), al voltant d'un objectiu comú, demostrant que es pot fer ciutat creant sinergies i obrint els projectes urbans als ciutadans. Però la iniciativa ciutadana ha estat menystinguda per l'ajuntament i això ha tingut un enorme cost social, cultural i econòmic que gairebé ha dut a l'extinció a aquest emblemàtic i prometedori espai.



La Barceloneta

Un barrio movilizado por el “Plan de los Ascensores”

> àmbit temàtic - paraules clau

- * Modificación del PGM
- * ambigüedad del contenido del plan
- * falta de estudios técnicos y de impacto social
- * consecuencias sociales, legales y económicas
- * afectación del patrimonio histórico y urbanístico
- * escasa difusión de información desde el ayuntamiento
- * falta de proceso participativo
- * fomento de la especulación

> descripció del conflicte

El conflicto descrito a continuación y el “proceso de participación” que éste ha desencadenado siguen abiertos. Así se contará el camino recorrido hasta la actualidad, siendo conscientes de que seguirá evolucionando.

El Ayuntamiento, desde 1999, ha elaborado distintos estudios para definir los parámetros de actuación en el parque habitacional del barrio, aprobando, en mayo del 2007 la modificación del PGM. Hasta entonces, la Barceloneta sigue siendo uno de los barrios del centro histórico de Barcelona que no ha sufrido en su totalidad los efectos de la especulación inmobiliaria.

La modificación del PGM prevé actuar en la accesibilidad vertical de los edificios. La intención, según el discurso oficial, es de mejorar la calidad de vida de los vecinos, haciendo hincapié en las personas mayores. La instalación de ascensores en la tipología tradicional del barrio, tal como propone el plan, implica:

- > una intervención física compleja;
- > la agrupación de varias fincas / comunidades de vecinos;
- > el desalojo, provisional o definitivo, de las viviendas afectadas.

El plan se ejecutará a través de la inversión y gestión privada, quedando en manos de la administración la gestión de las ayudas económicas para las reformas y los procesos de realojo. Cada rehabilitación será promovida por los mismos propietarios y decidida a través del criterio del 50%+1 de los votos de cada comunidad. Esta modalidad no garantiza el principio de voluntariedad de todos los afectados, ya que gran parte de los vecinos no podrán tomar decisiones sobre las actuaciones en su propia vivienda. En primer lugar, los propietarios que no desean la reforma podrían estar obligados en asumirla en el caso de que en su comunidad la mayoría la aprobara. En segundo lugar,

> dades bàsiques

> àrea de territori afectat

123.277 m²

> quantitat d'habitants afectats

potencialmente la gran mayoría de los 15.512 habitantes de la barceloneta

> plans urbanístics en vigor

PERI modificado (1998)
PGM modificado (mayo 2007)

> costos econòmics

El plan valora el coste de construcción de nueva planta a 1.000 euros/m²
y de la reforma en cada reforma en 8.000 euros.

O sea según la fórmula :
 $(8.40 \times 4.20 \times 1.000/5) + 8.000 = 15.056$ euros
por cada vivienda de 30m².

La Barceloneta

(2)

hay que subrayar que todas las personas que están en régimen de alquiler quedarán sistemáticamente excluidas del proceso de decisión.

Vecinos, entidades y técnicos de diferentes disciplinas se han organizado y, han destacado las deficiencias del plan, que dejan la puerta abierta a:

- > la desprotección de los vecinos más vulnerables frente a la garantía de su derecho a la vivienda;
- > la desfragmentación del tejido social del barrio;
- > la especulación inmobiliaria descontrolada;
- > el gran deterioro del tejido arquitectónico y urbanístico del barrio.

A día de hoy, el conjunto de los implicados sigue pendiente del compromiso por parte del Ayuntamiento para desarrollar un proceso real de participación.

> agents

> institucionals

- + Ayuntamiento de Barcelona
- + Distrito de Ciutat Vella
- + Focivesa
- + consejera del barrio de la Barceloneta

> civils

asociaciones de vecinos

- + La Ostia
- + La Asociación de Vecinos de la Barceloneta (AAVV)

entidades del barrio

- + Plataforma de afectados en defensa de la Barceloneta
- + Asociación Barceloneta Alerta (ABA)
- + Barceloneta més historia (B+H)
- + Asoc. Comerciantes y industriales de la Barceloneta (ACIB)
- + Club de Natación

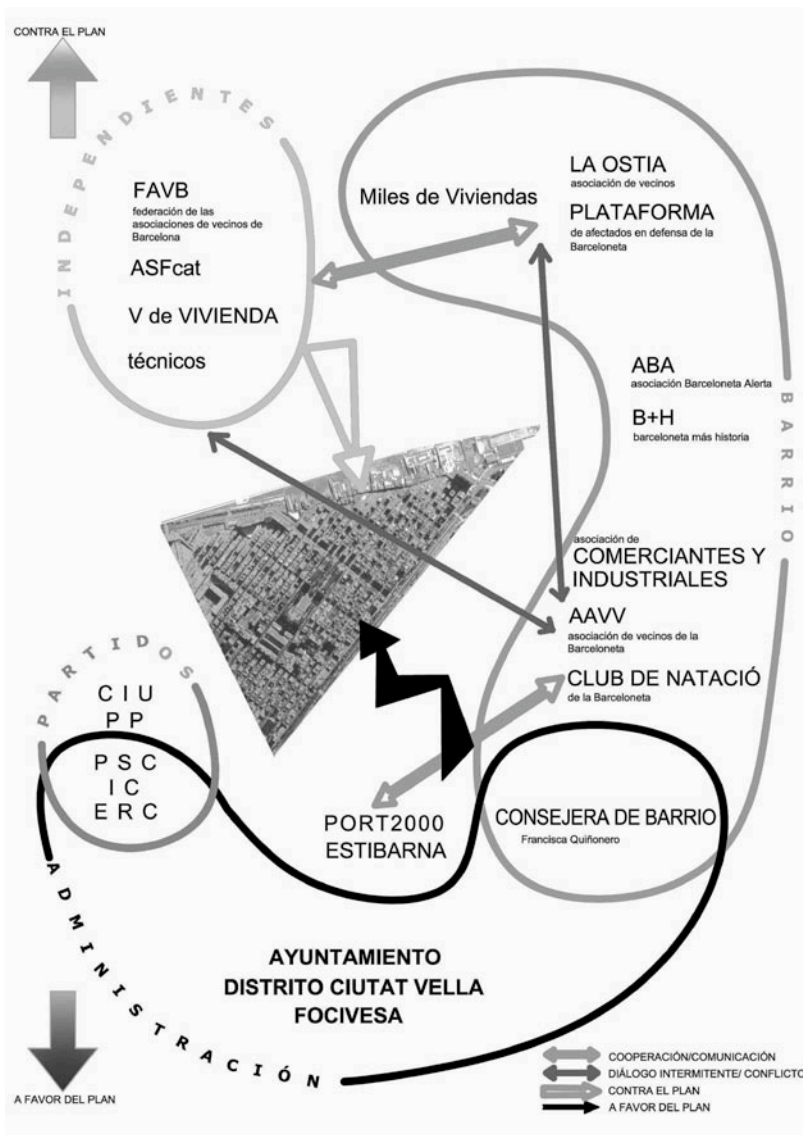
entidades de Barcelona

- + Fed. de las Asociaciones de Vecinos de Barcelona (FAVB)
- + Arquitectos Sin Fronteras, demarcación Cataluña (ASFcat)
- + V de Vivienda
- + y tambien diferentes tecnicos independientes

> privats

- + Port 2000

> sociograma / powergrama



La Barceloneta

(3)



> valoracions

El barrio de la Barceloneta es un ejemplo más de la política urbanística llevada a cabo por el Ayuntamiento de Barcelona en estos últimos años. Los conceptos que nos venden en grandes anuncios publicitarios (sobre la participación ciudadana, rehabilitaciones integrales, etc.) esconden, en la mayoría de los casos, unos intereses económicos que no favorecen al conjunto de los habitantes del barrio.

La intervención del Ayuntamiento, a través de la modificación del PGM en la Barceloneta, no da una respuesta a las necesidades de toda la franja de los habitantes. Además se presenta lejano de las realidades del barrio, daña el equilibrio social actual y fomenta conflictos de interés.

En su programa de participación, el Ayuntamiento se ha limitado a convocar reuniones con algunas de las asociaciones del barrio. Este proceso ha sido incapaz de asumir las diferentes situaciones socioeconómicas de los afectados y la pluralidad de los intereses. Dicho proceso, dejando numerosas dudas sin aclarar, ha creado múltiples inquietudes.

Determinadas entidades vecinales se han manifestado incesablemente en contra de esta modalidad de intervención en la Barceloneta. Han afirmado su voluntad de abrir un debate efectivo en el barrio y con la administración. Esta última, no obstante, ha preferido seguir adelante con el plan sin hacer caso a las peticiones.

En febrero del 2007, a pesar de las dificultades derivadas de los conflictos en el barrio, la mayoría de las entidades vecinales se han agrupado y han solicitado una moratoria del plan que permita desarrollar todos los estudios necesarios y la apertura de un proceso de participación. Se obtuvo un encuentro con el regidor Carles Martí en la víspera del pleno del consejo municipal del 23.02.2007 en el que se tenía que aprobar provisionalmente el Plan. Frente a esta movilización masiva, se rechazó la moratoria. El regidor únicamente se comprometió a aplicar algunas medidas:

- elaboración de una propuesta para el Plan de Barrios;
- creación de una comisión de seguimiento;
- elaboración de estudios sociales;
- mejora de la oficina de información instalada en el Barrio.

Este compromiso hasta ahora ha sido incumplido.

Resulta evidente que no se ha desarrollado un proceso de participación que pueda detectar las necesidades, elaborar objetivos comunes y aportar soluciones técnicas. Esta carencia se destaca aún más si se tiene en cuenta el proceso de elaboración del PERI de 1985, todavía en vigor.

Este plan se desarrolló mediante:

- un largo trabajo de campo;
- una encuesta detallada en ámbito social, patrimonial y económico;
- una investigación sobre régimen de propiedad;
- un dialogo continuo entre técnicos encargados del plan y entidades del barrio.

En este caso, el plan fue una herramienta para activar la participación y el diálogo entre distintas entidades y aportar instrumentos técnicos para mejorar el barrio en su estructura urbana y social.

A día de hoy, una vez que el plan ha sido aprobado definitivamente, los habitantes del barrio, entidades vecinales, colectivos, técnicos independientes y profesionales siguen organizándose. Lo que resulta claro es el verdadero objetivo del plan: echar a los vecinos actuales para renovar y cambiar el tejido social del barrio, apostando para fomentar su carácter turístico. La administración ha optado por beneficiarse económicamente dando como resultado el destroce del barrio y de su patrimonio histórico.



El “Forat de la Vergonya”

Construcción y autogestión de un parque por los vecinos de Santa Caterina

> àmbit temàtic - paraules clau

- * expropiaciones
- * desalojos
- * derribos
- * afectación patrimonial
- * solar en degradación
- * autoconstrucción de un parque
- * autogestión
- * espacio de convivencia intergeneracional y multicultural
- * refuerzo del tejido social del barrio

> descripció del conflicte

El Forat de la Vergonya es un espacio del barrio de Santa Caterina en torno al cual se articula la movilización vecinal más importante de los últimos años en el Casc Antic de Barcelona. El Pou de la Figuera, rebautizado por los vecinos como “agujero de la vergüenza”, es un espacio calificado como zona verde por el PERI (1) y abandonado durante años por la administración tras los primeros derribos ejecutados en el verano de 1999. Los terrenos fueron recalificados para que pudiesen ser edificables y, después de una serie de cambios en los proyectos municipales, el Ayuntamiento decidió construir un aparcamiento y un polideportivo subterráneo. La operación especulativa no cuajó como consecuencia de la resistencia de los vecinos, que se apropiaron de un espacio que consideraban suyo y del que hicieron un insólito vergel urbano; todo fue elaborado a mano por los vecinos: Jardín, huerto, juegos infantiles, tarima para espectáculos, pistas de fútbol, baloncesto y mobiliario urbano.

Durante los seis años de autogestión (2000/2006), los vecinos dignificaron este espacio público desarrollando un importante trabajo comunitario, se realizaron numerosas charlas, jornadas, asambleas, fiestas populares... con la intención de acercar a la población del barrio y crear así un espacio de reflexión colectiva. El 18 de noviembre de 2002 se produjo la primera carga policial en el Forat para construir el aparcamiento

subterráneo. El 29 de noviembre la “Plataforma vecinal contra la Especulación” convocó una manifestación de apoyo que acabó con el derribo del muro que rodeaba el primer parque. El 4 de octubre de 2006 el Ayuntamiento ordenó la segunda ocupación policial del Forat para construir un parque “consensuado” con los vecinos a través de un falso proceso de participación ciudadana.

Actualmente, el parque construido por el Ayuntamiento ya ha sido inaugurado. Antes, el 25 de Febrero del 2007 la gente que había participado en la construcción y autogestión del Forat decidió hacer una trasplantada y mudanza de todo lo que se había construido colectivamente en el parque.

- (1) Plan especial de reforma interior, aprobado definitivamente en el 1988. Con este plan se justificaron numerosas expropiaciones, desalojos y derribos ilegales en el barrio.
- (2) Ley de barrios para el área de Santa Caterina y Sant Pere:
Presupuesto total: 14.616.000 €. Donde está previsto ejecutar en el período comprendido entre 2004-2008 los siguientes proyectos:
 - Mejora del espacio público y dotación de espacios verdes (2.040.000 €)
 - Rehabilitación de los elementos comunes de los edificios (1.500.000 €)
 - Provisión de equipamientos para uso colectivo (9.646.000 €)
 - Fomento de la sostenibilidad del desarrollo urbano (460.000 €)
 - Programas para la mejora social, urbanística y económica (970.000 €)

El "Forat de la Vergonya"

> dades bàsiques

> àrea de territori afectat

Barrio de Santa Caterina y Sant Pere: 35,15 hectàreas
 Superfície del Forat de la Vergonya: 6.500 m²

> quantitat d'habitants afectats

Barrio de Santa Caterina y Sant Pere: 15.000 hab. (aprox)
 En las manzanas que rodean al Forat: 4.308 hab.

> plans urbanístics en vigor

Modificación del PERI de los años 80 del sector oriental

Projecte d'urbanització del nou espai públic entre el carrer Sant Pere Més Baix i carrer Carders: Jardins Pou de la Figuera

> costos econòmics

Presupuesto PERI del Sector oriental

> Inversión: 21.82 millones de euros
 > Subvención de la Unión Europea: 9.88 millones de euros de los fondos de cohesión comunitarios

Llei de Barris

El Ayuntamiento de Barcelona, mediante el Districte de Ciutat Vella y Foment de Ciutat Vella, presentó a la Generalitat de Catalunya una propuesta para acoger los barrios de Santa Caterina y Sant Pere a la Llei de Barris (2), áreas urbanas y villas que requieren una atención especial. La propuesta fue aprobada y beneficiada con un porcentaje del 50'076% respecto al coste total de 14.616.000 euros de las actuaciones previstas en el proyecto.

Projecte d'urbanització

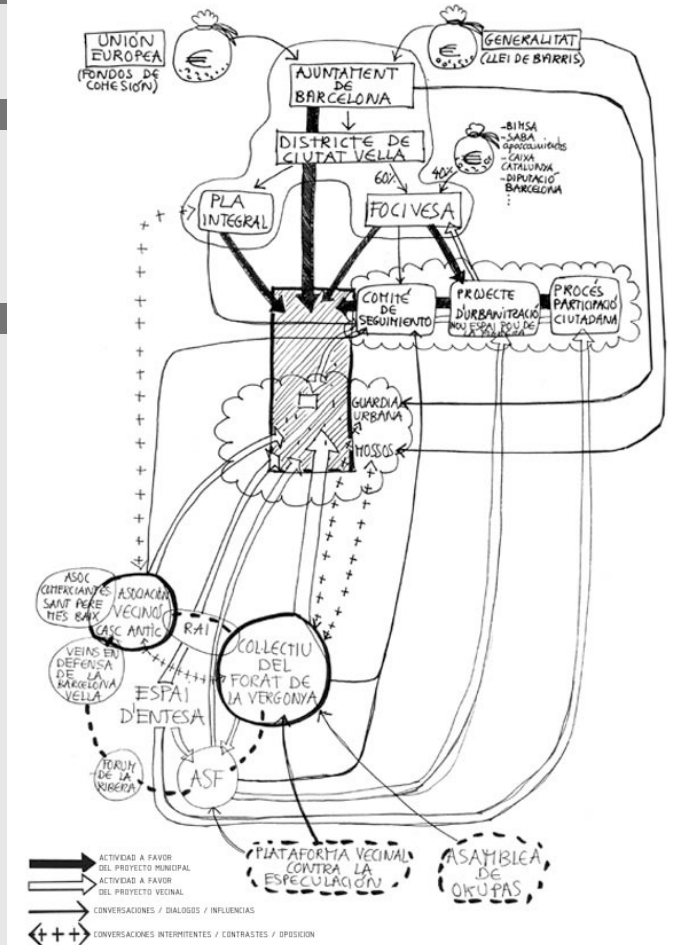
Coste del Projecte d'urbanització del nou espai públic entre el carrer sant pere més baix i carrer carders: jardins pou de la figuera: 1,89 millones de euros

presupuesto destinado a la realización del proceso participativo

No disponemos del dato. Desde Enero del 2006 que se publicó el documento de síntesis del Proceso Participativo que esperamos la memoria participativa, quizás aparecería este dato en ella.



> sociograma / powergrama



> agents

> institucionals

- + **Ajuntament de Barcelona**
 - Distrito de Ciutat Vella
 - sus regidores (katty Carreras, Carles Martí)
 - FOCIVESA (Foment de Ciutat Vella), antes PROCIVESA
 - Guardia Urbana
- + **Generalitat de Catalunya**
 - (agente económico de la llei de barris)
 - Mossos d'esquadra
- + **Unión Europea**
 - (a través de los fondos de cohesión destinados al PERI)

> civils

- + **Espai d'entesa**
 - + Col·lectiu del Forat de la Vergonya
 - + AVV Casc Antic
 - + Veïns en defensa de la Barcelona Vella
 - + RAI (recursos de animación intercultural)
 - + Asoc. de comerciantes c/ Carders y St Pere Més Baix
 - + Forum veïnal de la Ribera
 - + Arquitectes sense fronteres
- + **Plataforma veïnal contra l'Especulació**
- + **Movimiento ocupa**
- + **FAVB**
- + **Pla integral**

El "Forat de la Vergonya"

(3)



> valoracions

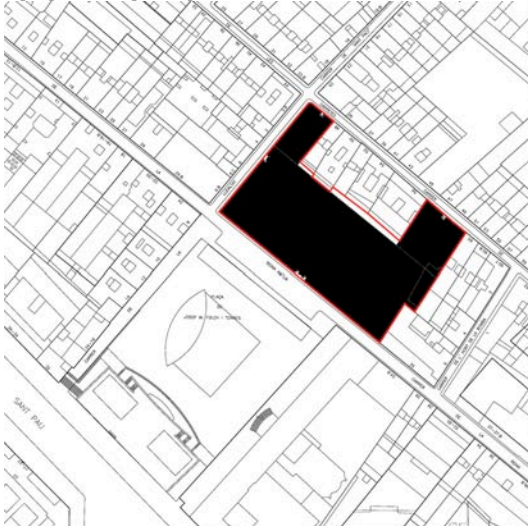
El Forat de la Vergonya con su construcción y autogestión del parque por sus vecinos, se ha convertido en un ejemplo real de participación para toda Barcelona y otras ciudades del mundo. Por este motivo, consideramos nada serio y respetuoso el Proceso Participativo que el Ayuntamiento vendió para el "Forat de la Vergonya". Este proceso se inició el 13 de octubre del 2005 con una reunión informativa donde no se convocó al conjunto de los vecinos ni entidades del barrio. El plano con el que el Arquitecto de Focivesa empezó a explicar las actuaciones futuras municipales era claro ejemplo de esta falta de respeto; una mancha gris representaba el "Forat de la Vergonya", no había dibujado nada de lo existente, ni un árbol. Expusieron el programa del proceso, calendario apretadísimo sin ninguna metodología participativa y sin espacio para poder consensuar con los vecinos la manera de desarrollar el Proceso.

Tal como se preveía, el proceso fue una pura fachada, no hubo información ni comunicación con los vecinos durante los escasos cuatro meses que duró y en ningún momento fue abierto. Su intención quedó clara, sólo querían conseguir un aparente consenso para ejecutar el proyecto de los jardines del Pou de la Figuera de la manera más rápida y sin complicaciones posible.

En cambio, la movilización vecinal siguió con su trabajo de construcción, autogestión, reflexión y aprendizaje colectivo en el parque. Hasta que el 2 de octubre del 2006, y como respuesta a las protestas vecinales por el incumplimiento de lo acordado en los comités de seguimiento para las obras de mejora en las calles del Forat, la guardia urbana ocupó el parque haciendo gala de su violencia y prohibiendo el paso al parque. Desde este momento y hasta enero del 2007 el Forat estuvo sitiado y sus vecinos sometidos a una ola de criminalización y represión por parte de la administración y sus poderes ocultos.

La opinión reinante entre los vecinos es la de que este supuesto proceso participativo del Ayuntamiento fue claramente una falsa y la desconfianza que sienten hacia la administración se ha hecho si cabe, mayor. Fue una oportunidad desperdiciada pues la voluntad de muchos vecinos y entidades era la óptima para juntos haber seguido reflexionando, integrando, comunicando y decidiendo sobre el parque del "Forat de la Vergonya" continuando así con este ejemplo real de participación.



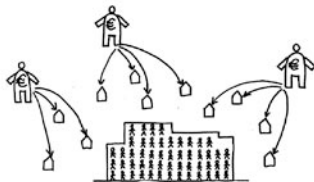
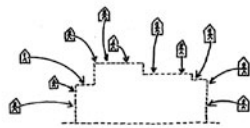


Folch i Torres

La lucha por los usos del solar de las antiguas piscinas del Raval

> àmbit temàtic - paraules clau

- * equipamiento deportivo (público)
- * derribo
- * solar vacío
- * cambio de uso: no espacio público, sino pisos tutelados y pisos de venta
- * privatización de parte del solar



> dades bàsiques

> àrea de territori afectat

3.172 m²

> quantitat d'habitants afectats

Ca. 10.000-12.000 hab.

En el caso de valorar los afectados por la desaparición de la piscinas éstos serían muchos más, en el Raval 37.498 hab. (2001) y en St. Antoni 35.944 hab., sin contemplar el área de influencia metropolitana.

> plans urbanístics en vigor

PERI Raval, PAD, Pla d'Habitatge, MPERI Raval
PMU Folch i Torres

> costos econòmics

10.393.000 € (presupuesto total)

> descripció del conflicte

(1) En el 2003 el Ajuntament de Barcelona cierra de repente las Piscines Folch i Torres en el Raval y empieza su **derribo** - pasando por alto todas las protestas vecinales. Poco después y por mera casualidad algunos vecinos se enteran en internet de un proyecto de FOCIVESA para abrir un **nuevo "eix urbà"** entre la Rda. St. Pau y la Rambla del Raval (hotel elíptico). Se inician una serie de protestas: asambleas vecinales, una recogida de firmas, una manifestación y concentración en la Pl. St Jaume. - Al final, sin haber hablado nunca con los vecinos y sin ningún comentario, el Ajuntament no incluye el "eix" en el PAD 2004.

(2) Para anticiparse al desconocido proyecto del Ajuntament para el solar de las piscinas un grupo de personas inicia un proceso de debate entre vecinos para aclarar cuales son las necesidades reales de la gente en relación con los posibles usos del solar. Se forman 4 **grupos de discusión** que analizan la situación y formulan propuestas. Los resultados se hacen públicos con una maqueta de un posible proyecto y una **exposición**.

(3) Otra vez y por casualidad se descubre en internet en marzo de 2005 que el Ajuntament a través del Patronat (PMHB) ya ha convocado un **concurso** de adjudicación del proyecto para el solar. Se ve la intención de sacar el máximo beneficio económico a través de la construcción de vivienda: En la parte calificada como equipamiento se construyen 144 pisos tutelados y el resto del solar se privatiza con la venta de pisos a precio tasado. En planta baja se prevén equipamientos, pero sin ningún análisis global de las necesidades. El Col·lectiu El Solar Per Al Barri exige ser invitado a una **comisión de seguimiento**. Ésta se reúne dos veces, pero el Ajuntament no admite ningún cambio en el proyecto y de igual manera rechaza las **alegaciones** presentadas.

(4) En febrero 2008 empieza la construcción. Se anuncia una comisión de seguimiento de las obras con el proyecto ya cerrado.

Las reivindicaciones persiguen:

- + basar el proyecto en un proceso de participación real
- + no vender suelo público, construir pisos de alquiler social
- + proteger a la gente mayor de la violencia inmobiliaria y prestarles ayuda en su domicilio o en pisos tutelados en pequeñas unidades descentralizadas
- + realizar en el solar equipamientos de barrio, diferenciados y basados en un plan de equipamientos
- + no causar aun más densidad y masificación en el Raval y realizar un proyecto de calidad ejemplar

Folch i Torres

(2)

> agents

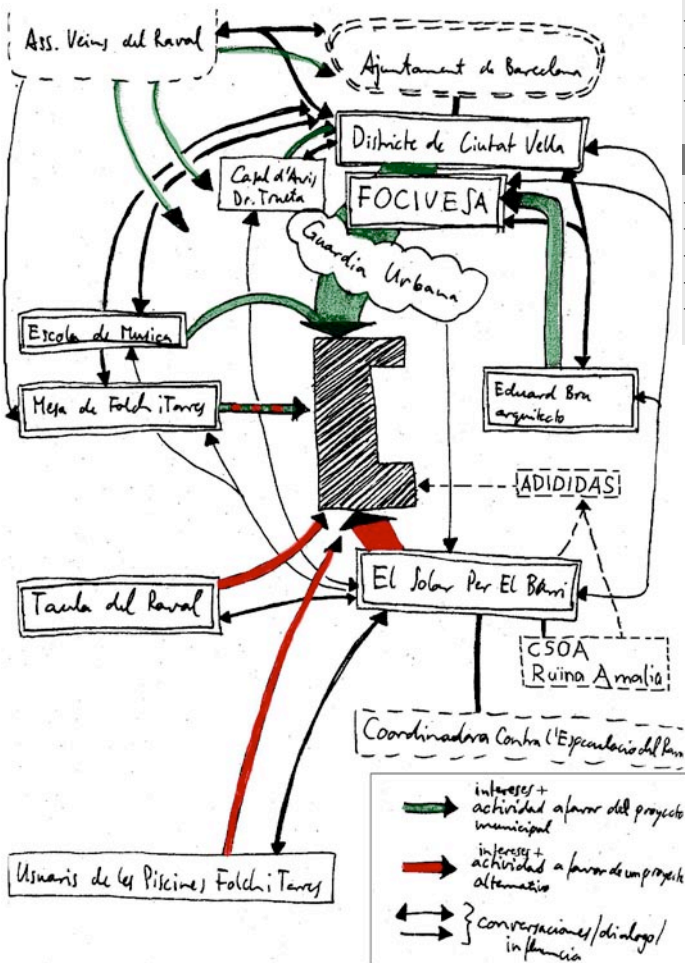
> institucionals

- + Districte de Ciutat Vella
- + FOCIVESA (Foment Ciutat Vella S.A.)
- + Guardia Urbana
- + Casal d'Avis Dr. Trueta

> civils

- + Col·lectiu El Solar Per Al Barri
- + escuela de música
- + Mesa de Folch i Torres
- + Taula del Raval
- + Usuaris de les Piscines Folch i Torres

> sociograma / powergrama



> valoracions

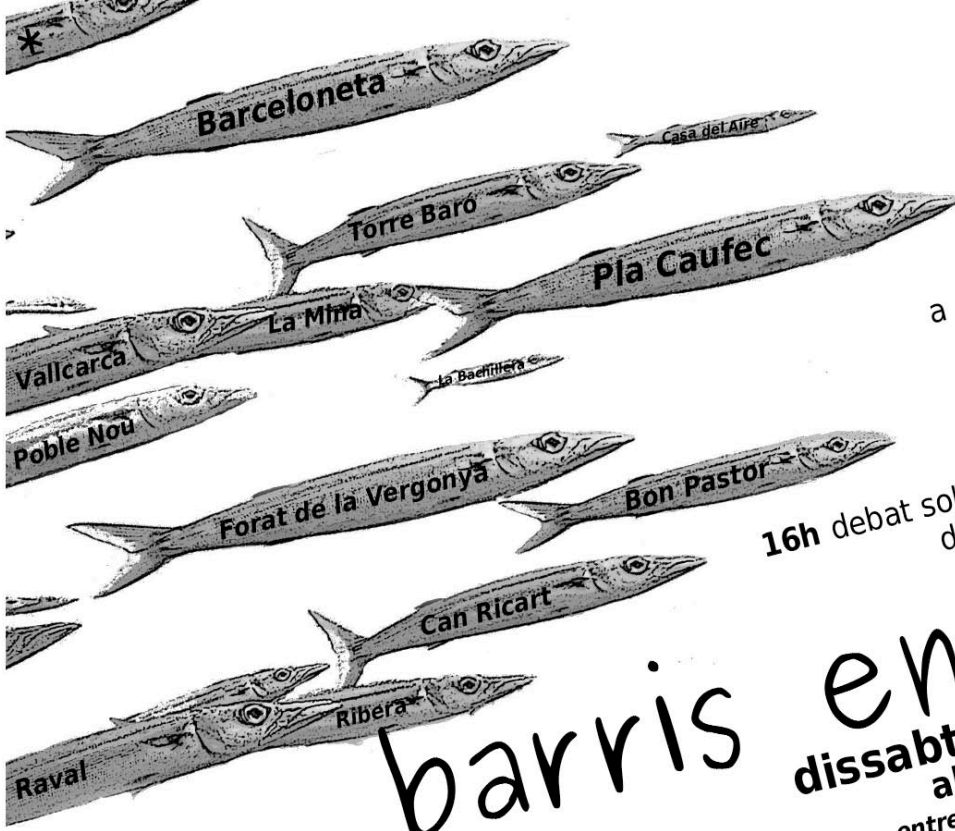
En el caso de Folch i Torres el Ajuntament de Barcelona (Districte de Ciutat Vella i la empresa FOCIVESA) no daba ningún paso hacia una participación ciudadana real, ni en la detección de problemas y necesidades, ni en la búsqueda de soluciones y la elaboración de un proyecto. Por el contrario, se manifestaban sus intentos de hacer caer en vano cualquier iniciativa vecinal:

- (A) El Ajuntament siempre **actuaba por sorpresa** siguiendo unas pautas elaboradas internamente. En ningún momento informó con antelación suficiente a los ciudadanos sobre sus intenciones. El cierre y derribo de las piscinas, el proyecto del "eix" y su retirada, el concurso de adjudicación del proyecto ocurrieron bajo el máximo secretismo.
- (B) **La iniciativa ciudadana no fue reconocida** de ninguna manera por los políticos o la administración: Desarrollaron el proyecto siguiendo sus objetivos y criterios internos y no admitieron ninguna propuesta vecinal.
- (C) La instauración de una comisión de seguimiento por el Districte servía únicamente para desviar la atención y la energía de la iniciativa ciudadana. Hubo en un año tres reuniones discontinuas y sin apenas información previa. Después de la segunda el arquitecto presentó el proyecto ya completamente elaborado. Hasta se burlaron y pasaron por alto del proceso participativo vecinal.
- (D) Al final se paralizó el proceso, como en tantos casos, con la **imposición legal** del proyecto municipal.

Frente a esto se desarrollaba la dinámica del proceso vecinal:

- (A) Se caracterizaba por un lado por la constante **falta de información** sobre las intenciones y el proyecto del Ajuntament. Se intentaba difundir lo poco que se conseguía saber para informar y movilizar a los demás vecinos, siempre yendo por detrás en el tiempo y con **pocos recursos**.
- (B) Por otro lado se intentaba adelantarse al Ajuntament formando grupos de discusión para definir las expectativas y necesidades de los propios vecinos respecto al solar y al barrio. De los resultados se elaboró una exposición y una maqueta de un **posible proyecto**. También fue un obstáculo la **falta de experiencia y conocimientos de metodología** para este tipo de procesos.
- (C) Otro problema fueron los pocos **conocimientos legales** y la necesidad de encontrar abogados de buena voluntad para ayudar al grupo vecinal. Al final se intentó forzar con la figura legal del "**grup d'afectats**" una respuesta del Ajuntament.

En resumen, se ha de constatar que casi no existía **ninguna conexión entre los procesos** de la administración y de los vecinos.



jornada
de trobada
i debat
de lluites veïnals

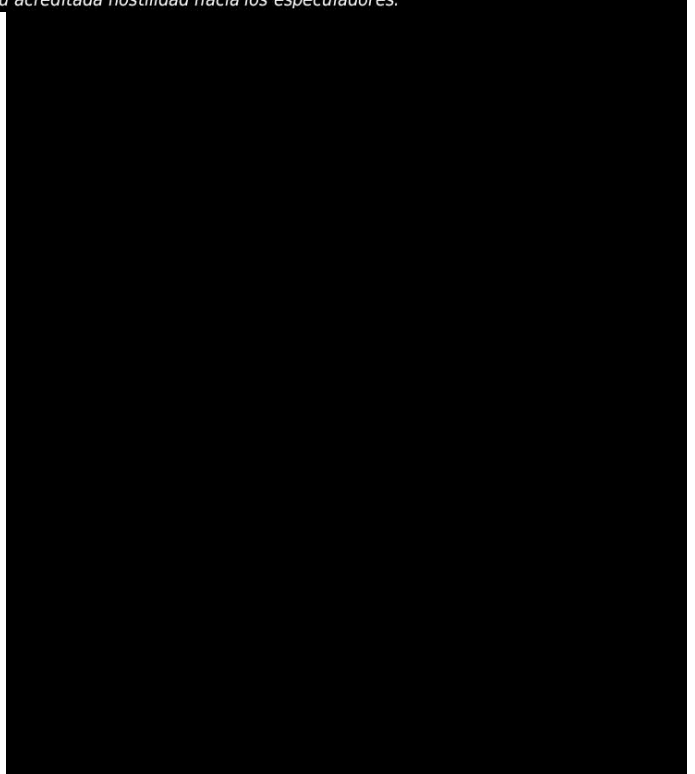
a partir de les **11h** exposició,
presentació de
barris i col·lectius

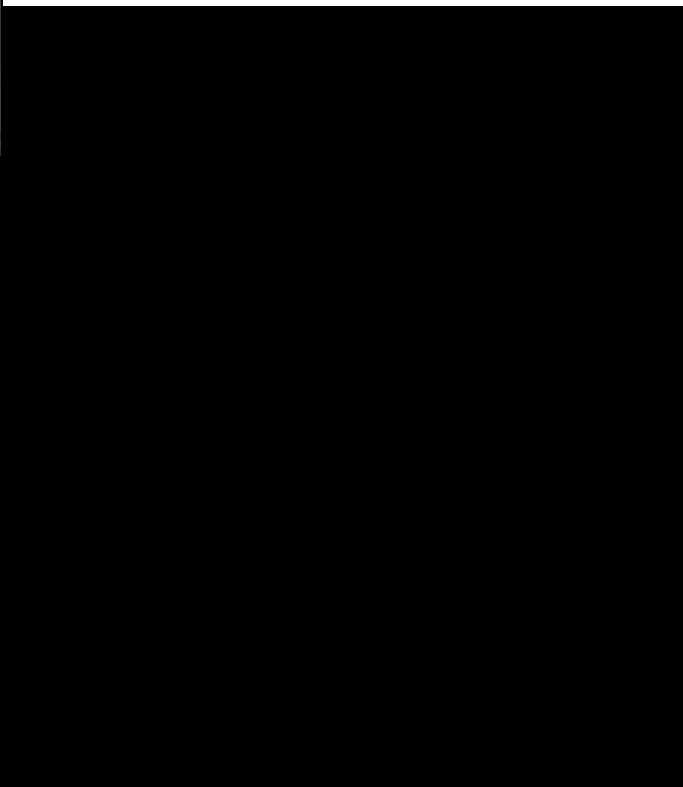
14h paella riquíssima

16h debat sobre estratègies i aliances
de resistència col·lectiva

barris en lluita
dissabte, 20 d'octubre
al Forat de la Vergonya
entre C/Metges y C/Jaume Giralt,
<M> Arc de Triomf

**Las BARRIcudas (Sphyaena spp.) son un género de peces de la familia de los esfirraénidos, que atacan a sus presas con gran rapidez. Cazan agrupados, formando pequeñas bandadas. Abundan en todos los áreas afectados por proyectos urbanísticos, sobre todo en barrios periféricos. Son conocidas también como los "tigres de las metrópolis", tanto por su formidable tamaño como por su acreditada hostilidad hacia los especuladores.*





conclusiones del análisis comparado de las fichas

Después de estudiar los procesos participativos (los impulsados por los vecinos o por la administración) en los barrios de **La Mina**, en las **Piscinas Folch i Torres**, **Can Ricart**, el **Forat de la Vergonya**, **Bon Pastor**, **Torre Baró**, la **Barceloneta** y **El Plà Caufec** (Esplugues de Llobregat), hemos extraído unos temas que se repiten en la mayoría de los casos y que podíamos considerar como las conclusiones del análisis comparado de cada una de las fichas, dando la información sobre los afectados, las condiciones de reubicación, así como el presupuesto y el financiamiento.

origen del proceso participativo

- + Los procesos participativos impulsados por la administración surgen con la intención de **legitimar el plan urbanístico o proyecto arquitectónico** que tienen ideado para el barrio y que quieren llevar a cabo de la manera más rápida, sencilla y sin oposición a ser posible. A esto se le suma que actualmente y, según la ley de urbanismo, están obligados a realizar procesos participativos en las actuaciones urbanísticas de relevancia e incluir las memorias participativas en los planes.

Como ejemplos:

El Referéndum de Bon Pastor y el Proceso participativo para la ordenación de los jardines del Pou de la Figuera (el Forat de la Vergonya). En estos casos, la administración conocía la oposición de los vecinos a los proyectos urbanísticos ideados para sus barrios por lo que utilizaron estos simulacros de procesos participativos para legitimar sus planes y presumir de un falso consenso en el barrio.

- + En cambio, en los procesos vecinales el origen es espontáneo, surgen por “erupción”, de la **organización y movilización de los vecinos ante la detección de un problema o frente a una amenaza en su barrio.**

Como ejemplos:

Las movilizaciones vecinales de Esplugues de Llobregat en contra del Pla Caufec, la del Forat de la Vergonya, Bon Pastor, Can Ricart, Piscinas Folch i Torres o la Barceloneta.

- (*) Existen muchos casos en los que la movilización vecinal (por falta de información y comunicación) surge con el proyecto urbanístico ya en marcha. Es el caso de los vecinos de Torre Baró, que denuncian la ausencia de información sobre el plan urbanístico que se estaba redactando para su barrio y sobre el proceso participativo que la administración dice llevó a cabo con los vecinos.

duración del proceso participativo

- + En el caso de los vecinos, al seguir un ritmo propio, son mucho más duraderos en el tiempo que los de la administración, que se guían por el calendario político. Nos encontramos con procesos participativos vecinales que durante años están vivos.

Como ejemplos:

Los vecinos de Esplugues contra el Pla Caufec que llevan más de 16 años de movilización o el Forat de la Vergonya desde hace 7.

- + Los procesos dirigidos desde la administración, en el mejor de los casos, duran unos meses, los hay incluso de horas. Los políticos y sus técnicos se apresuran en incluir la memoria participativa en sus planes urbanísticos para que sigan sin problemas por el camino de la aprobación.

Como ejemplo:

El “proceso participativo” del Ayuntamiento para las Piscinas Folch i Torres, al que no estaba obligado por ley, duró sólo las 4 horas de la reunión de la “Comisió de Seguiment”. Se realizó cuando ya habían derribado las piscinas y al comprobar la movilización vecinal que había en contra.

- (*) No tenemos ninguna duda en afirmar que es imposible que un proceso participativo se lleve a cabo de forma correcta en tan poco tiempo.

número de habitantes y área afectada en el proceso participativo

- + En todos los procesos impulsados por la administración coincide que el número de habitantes y el área afectada es notablemente menor del que en realidad corresponde. Esto se entiende como parte de la estrategia de la administración que consiste en **dividir la ciudad y sus problemáticas, aislarlas y no permitir una visión global de los conflictos, - disolverlos pero no resolverlos -** con la clara intención de evitar una mayor movilización vecinal en contra. Lo mismo ocurre con los planes urbanísticos, se ocultan los grandes planes detrás de actuaciones puntuales.
- + En el caso de los procesos impulsados por los vecinos generalmente existe la **perspectiva global desde la que se mira la problemática del barrio dentro de la ciudad**. Es una mirada, en muchas ocasiones, no consciente sino espontánea y natural; surge gracias al apoyo de otros colectivos, barrios... a la red social metropolitana y a veces internacional que se va tejiendo. La labor de esta red, es la de fomentar la visión integradora de los conflictos en la ciudad y evitar que muchas movilizaciones vecinales sean vistas por vecinos de otros barrios como luchas locales que no tienen nada que ver con las suyas. Es decir, contrarrestar la visión simplista y divisoria de la administración.

Como ejemplo:

El caso de Can Ricart, donde la plataforma vecinal se planteaba otra manera de construir la ciudad y hacer cultura, el apoyo no solo venía de las personas del recinto afectadas directamente sino de una red amplia de otros colectivos y plataformas vecinales. En cambio, la administración redujo el objeto del proceso: después de cambiar de opinión, sólo se trataba de salvar el patrimonio arquitectónico del recinto fabril.

información / comunicación / devolución del proceso participativo

- + Encontramos **ausencias y deficiencias durante toda la comunicación del proceso participativo de la administración**. Comenzando por la difusión del propio proceso participativo o proyecto urbanístico, sin apenas información, mera propaganda, de accesibilidad o visibilidad mala (anuncios en el BOP, BOE o diarios), que necesitan de traducción en numerosas ocasiones y se publican en momentos que no son los adecuados, por ejemplo, en el caso de las alegaciones a un plan urbanístico que informan cuando faltan pocos días para que se cumpla el plazo de entrega; además de no estar destinada al conjunto de los vecinos sino a asociaciones o entidades elegidas por ella para participar y por medio de reuniones cerradas.
La información que se va generando durante el proceso participativo no llega a los vecinos: por ejemplo, los estudios de impacto social que se realizan para los planes urbanísticos nunca se hacen públicos.
Como elemento de retorno usan sólo la memoria participativa; además de considerarla insuficiente, hemos comprobado que en muchas ocasiones manipulan y utilizan todo lo hecho por los vecinos para incluirlo en ella como parte de su proceso, es un documento que no llega al total de los vecinos, y que a veces ni siquiera se escribe; como en el caso del proceso participativo para la ordenación de los jardines del Pou de la Figuera.
Tampoco dejan posibilidades para que los vecinos puedan responder a sus conclusiones, propuestas o decisiones.
- + En el caso de los procesos vecinales existe una continua **intención de ir informando a los vecinos, difundiendo todas las actividades** que se van haciendo y generando **debate interno a través de las asambleas, a modo de retorno**. Los medios con los que disponen no son los de la administración (página web del Ayuntamiento y de urbanismo, televisiones y radios municipales...), pero son suficientes para comunicar (carteles, buzono de octavillas, boca a boca, medios de comunicación independientes, asambleas, manifestaciones...).

metodología del proceso participativo

- + En el caso de los procesos participativos vecinales la metodología va surgiendo sobre la marcha, de manera espontánea y atropellada, pero **abierta, flexible y consensuada entre los vecinos** (asambleas de barrio, jornadas organizadas en espacios públicos, comidas populares...). Se va definiendo, decidiendo y adaptando según se va desarrollando el proceso.
- + Contrasta con la de los procesos de la administración que es **rígida, cerrada y no consensuada con los vecinos**. No admite cambios ni se adapta al contexto pues viene ya fijada antes de comenzar el proyecto. Además, el grupo de profesionales encargado no es el adecuado, por lo general son técnicos no independientes (elegidos por la empresa que elabora el proyecto, por ejemplo: FOCIVESA); y el tiempo destinado al proceso, como ya hemos comentado, no es suficiente.
- + **La administración debe garantizar que el proceso sea vinculante**, es decir, que las opiniones y propuestas recogidas se conviertan en decisiones y posteriores actuaciones. Si no es así, los vecinos sienten que han perdido el tiempo y su participación no ha servido de nada, éste es el caso de procesos como el de las piscinas Folch i Torres o el de la ordenación de los jardines del Pou de la Figuera. En las comisiones de seguimiento, los pocos representantes que podían asistir opinaban sobre el proyecto pero nunca veían como sus opiniones se convertían en decisiones. En los talleres, los vecinos participaban proponiendo ideas para su barrio que luego nunca vieron realizarse, pues el proyecto, o plan urbanístico, estaba ya diseñado y planeado, sólo se buscaba la “justificación”.
- + En cambio, en los procesos vecinales y gracias a la metodología que adoptan (asambleas, jornadas, etc), los participantes se sienten “recompensados” por participar y sobre todo “constructores” de su barrio.

Como ejemplo:

En el Forat de la Vergonya, todo lo que se proponía hacer desde la asamblea vecinal (semanal, abierta) en el parque autogestionado se realizaba durante jornadas de trabajo colectivo.

- + **En los procesos impulsados por la administración no se dan los pasos mínimos(*) que consideramos debería tener un proceso participativo**; es decir, su metodología se basa en una mera suma de reuniones y talleres cerrados con las asociaciones invitadas por la propia administración y no se dan las herramientas mínimas a los vecinos para que puedan participar.
- + La metodología del proceso (tanto para los vecinales como para los surgidos desde la administración) deben trabajarse para que sean **abiertos**: asambleas de barrio, actos culturales y lúdicos organizados en espacios públicos, talleres abiertos a todos los vecinos asociados o no, carteles, buzoneo, internet, televisiones municipales, diarios, encuestas, etc y no pase que queden vecinos “fuera” porque no se atrevieron a “entrar” a participar.
La actitud de nuestra sociedad de estereotipar y clasificar todos en grupos cerrados, se ve avivada por el trabajo que llevan a cabo los “poderes ocultos” (entramados de beneficios económicos, medios de comunicación, ideologías...); por lo que el garantizar que todos los vecinos que quieran participar puedan hacerlo se convierte en una tarea muy difícil.
Por este motivo, algo así como un “**comité de bienvenida**” sería una buena idea, un grupo de personas que se encargase de recibir a los nuevos vecinos que se acercan a participar en el barrio y les introdujeran en la participación de manera que les sea más fácil sentirse dentro de la movilización y constructores del proyecto. En el caso de las movilizaciones vecinales de Can Ricart o del Forat de la Vergonya, se ha echado en falta.

(*) Estos pasos mínimos estarían dentro de una estructura flexible y abierta y consensuada entre todos los participantes, que se fuera adaptando y redefiniendo según el desarrollo del proceso y donde hubiera de forma continuada una evaluación y retorno del proceso:

/// análisis (detección de una deficiencia/análisis del problema/información y formación)

/// debate (consulta/propuestas/debate)

/// decisión (decisión colectiva/decisión política)

/// control (control ejecución/realización y gestión)

papel de los poderes ocultos durante el proceso participativo

- + Durante los procesos participativos de la administración nos encontramos con una gran variedad de acciones llevadas a cabo por los medios de comunicación, la propia administración, empresas inmobiliarias, etc, con el objetivo de legitimar a toda costa su proyecto urbanístico.

/// **Manipulación y ocultación de la información** que se da a los ciudadanos sobre el proceso y los objetivos del proyecto.

/// **Descalificación** del trabajo realizado por los vecinos.

/// **Apropiación** de los resultados obtenidos tras el proceso de participación vecinal.

Como ejemplo:

En el documento de síntesis del proceso participativo para la ordenación de los jardines del Pou de la Figuera aparecían fotos de la asamblea de barrio que se organizó desde la movilización vecinal del Forat de la Vergonya como si ésta formara parte del proceso de la administración.

/// **Generación de conflictos internos.** Desde la administración no se crean espacios adecuados para la comunicación entre colectivos participantes, además de, en numerosas ocasiones, introducir alguna asociación dirigida por ella para provocar que cualquier malentendido o confrontación de intereses se convierta en conflicto.

/// **Criminalización** y represión hacia el movimiento vecinal.

Como ejemplo:

En el Forat de la Vergonya, después de lo ocurrido tras la manifestación de octubre delante del MACBA, los medios de comunicación lanzaron una campaña de criminalización muy agresiva hacia el colectivo del Forat de la Vergonya y el movimiento okupa, ocultando el motivo de la manifestación, es decir, la denuncia de lo que estaba haciendo la administración en ese momento en el Forat, rompiendo los acuerdos del supuesto proceso participativo y la respuesta vecinal contra ello.

- (*) Mientras más beneficios reporte el proyecto que se quiere legitimar, más estructurado será el proceso de participación de la administración; es decir, se usará una metodología menos consensuada con los vecinos, más rígida y cerrada, el papel de los poderes ocultos será crucial (manipulación, ocultación, criminalización...), y la repercusión mediática será mayor, ya que tratarán de justificarlo por todos los medios.

personas implicadas en el proceso participativo

- + El número de personas implicadas en los procesos vecinales suele ser mayor que en los procesos de la administración. Además durante el proceso se recibe apoyo y se coopera con técnicos y colectivos de otros barrios, generándose un trabajo en red.
- + En cambio, en los procesos de la administración el trabajo no es en red, sino que se trata de una estructura jerárquica y rígida donde unos cuantos técnicos, elegidos por la administración, dinamizan el proceso con las asociaciones del barrio también elegidas a dedo para participar.

tejido social

durante el proceso participativo de la administración

- + Durante los procesos participativos impulsados por la administración, el tejido social existente en el barrio se ve, en algunos casos, fortalecido a causa de la lucha conjunta en contra de la amenaza que supone el proyecto de la administración, y debilitado, en otros, a causa de la generación de conflictos internos inducidos desde la propia administración o por falta de tiempo y espacios para poder seguir el proceso participativo vecinal al ritmo que se venía desarrollando.
- + Existe la intención desde la movilización vecinal de cooperar con la administración en su proceso participativo, pero que, como consecuencia de la metodología que usa (cerrada, rígida y no consensuada), del tiempo que emplea y del papel que juegan los poderes ocultos a su favor, los vecinos se ven excluidos del proceso o salen engañados. Sólo pueden “participar” aquellas asociaciones elegidas a dedo por la administración.



**manual
de
defensa
contra
los
procesos
participativos
de
la
administración**
**... o cómo sobrevivir a uno
y no estrellarse en el intento!**

1

algo raro está pasando en tu barrio... qué es lo que pasa aquí?

observa / vigila / infórmate

- + Investigar, revisar y vigilar las publicaciones del Ayuntamiento:
 - > Revistas del distrito y del Ayuntamiento que envían a casa.
 - > Web de urbanismo, los diarios más leídos y los anuncios en el BOP y BOE.
 - http://www.bcn.cat/urbanisme/exp/catala/index_expo.htm
 - <http://bop.diba.es/continguts/principal/principal.asp>
 - <http://www.boe.es/g/es/>
 - <http://www.pmhb.cat/document.asp?id=7>
 - <http://www.adigsa.cat/cat/index.htm>
 - <http://www.gencat.es> (buscant a cerca pel nom del barri o l'espai on es detecta que passa alguna cosa)
- + Observar qué está pasando en tu barrio (movimientos extraños/visitas de grupos de ejecutivos/rumores...), habla con tus vecinos para poder así “anticiparte” al anuncio de los proyectos urbanísticos que la administración quiere poner en marcha.
- + Organízate con tus vecinos.
- + Investigar los planes vigentes, PERI's, PAM, PAD (1) ... Puede que se trate de algo ya planificado o de algo nuevo.
 - http://www.bcn.cat/urbanisme/exp/catala/index_expo.htm
- + Exigir transparencia (información+comunicación) en las actuaciones municipales (2).
- + Averiguar quienes son todos los responsables de ese territorio afectado (administraciones/empresas/gestores...) e informarse sobre qué competencias tiene la administración en cuestión, para saber qué es exigible a cada quién.
- + Contacta con técnicos que os puedan asesorar en cuestiones legales, urbanísticas, etc. Se trata de un derecho que aparece en el reglamento de participación y que debería ser ofrecido por la administración (3), aunque es preferible consultar antes la lista de entidades (ver al final del manual) para buscar consejo.

(1) **PERI**: Pla especial de reforma interior
PAM: Programa de actuació municipal
PAD: Programa d'actuació de districte

(2) De les **normes reguladores de la participació** ciutadana del Ajuntament de Barcelona (aprovades al Consell Plenari el 22 de novembre de 2002)

Article 3. Dret a la informació: “Els ciutadans i les ciutadanes tenen dret a ser informats de les activitats municipals, a accedir als arxius públics i a utilitzar tots els mitjans d'informació general que l'Ajuntament estableixi mitjançant l'ús de qualsevol de les tecnologies al servei de la comunicació i la informació, en els termes i amb l'abast que determini la legislació general sobre la matèria i les ordenances”.

(3) De les **normes reguladores de la participació** ciutadana del Ajuntament de Barcelona (aprovades al Consell Plenari el 22 de novembre de 2002)

Art. 13. Suport tècnic a la participació: “L'Ajuntament ha de facilitar els mitjans necessaris a les coordinadores i les federacions d'associacions per tal que puguin fer un seguiment autònom de temàtiques complexes o projectes de grans dimensions. En aquests processos de participació es fomenta que els ciutadans no associats puguin disposar també de l'assessorament tècnic adequat per tal d'assegurar-ne la participació qualitativa”.

2

la administración anuncia que existe algún fantástico plan urbanístico o proyecto arquitectónico para tu barrio.

Según la LLei d'Urbanisme (5), la redacción de todo nuevo plan urbanístico (o modificación puntual de uno existente) exigen la redacción de una memoria descriptiva que contemple un **programa de participación** formulado durante el proceso de redacción y tramitación del plan. Por tanto, cuando se anuncia el “fantástico plan” todos tenemos el derecho a la **iniciativa, información y participación**. Es el momento de:

- + Exigir información+comunicación del proyecto a la administración o administraciones responsables, además de transparencia en las actuaciones municipales.
- + Sigue organizándote con tus vecinos. Puedes por ejemplo:
 - > Organizar un grupo de afectados
 - ver cómo en <http://www.coordinadoraraval.org/participacion/grupafectats.pdf>
 - > Escribir alegaciones al plan urbanístico en el plazo de un mes después de su aprobación inicial (6).
 - ver cómo en <http://www.coordinadoraraval.org/participacion/modeloalegacion.doc>
 - > Asistir a la audiencia pública y pedir turno de palabra
 - ver fechas en <http://www.bcn.cat/catala/laciutat/welcome.htm>
 - > Asisitir a los plenos del Districte: no puedes hablar, pero sí escuchar, llevar pancartas y carteles
 - ver fechas en <http://www.bcn.cat/catala/laciutat/welcome.htm>
 - > Solicitar una reunión con el regidor/a
 - > Y si os interesa podríais formar parte de una asociación con derecho a decisión dentro del proceso, es decir, ser parte del Fichero General de Entidades del Ayuntamiento y ser declarada Entidad de Interés Ciudadano. En los Art. 8-13 de las Normas Reguladoras de la Participación Ciudadana se especifican las condiciones (7). Más información en: <http://www.bcn.es/participacio/docus/normesreguladores.pdf>
- + Exigir un proceso participativo y decidir entre todos si se hace y cómo. Ante esta demanda, la administración puede actuar/responder de dos maneras:
 - Primero: no deciden hacer el proceso participativo.
 - Segundo: deciden hacerlo.

(5) De la **Llei d'urbanisme** - Llei 2/2002, de 14 de març de 2002

Article 8 - Publicitat i participació en els processos de planejament i de gestió urbanístics

1. Es garanteixen i s'han de fomentar els drets d'iniciativa, d'informació i de 'participació dels ciutadans' en els processos urbanístics de planejament i de gestió.

Article 59 - Documentació dels plans d'ordenació urbanística municipal (...) La memòria a què es refereix l'apartat 1-a [la memòria descriptiva i justificativa del pla, amb els estudis complementaris que escaiguin] ha d'integrar: a) El programa de participació ciutadana que l'ajuntament hagi aplicat al llarg del procés de formulació i tramitació del pla per a garantir l'efectivitat dels drets reconeguts per l'article 8.

- (6) Las alegaciones no son vinculantes pero es recomendable, si es que existen las energías, usar todos los cauces (aunque parezca inútil) y acumular así - frente a un hipotético proceso judicial - pruebas de que se ha estado resistiendo, proponiendo, alegando...; valen más 10 alegaciones por separado que una con 10 firmas (tienen más peso legal); hay dos momentos para participar por esta vía, las sugerencias -al Avance- y las alegaciones -a la Aprobación Inicial (el camino administrativo de aprobación sucesiva de documentos de planeamiento es siempre: avance, aprobación inicial, aprobación provisional y aprobación definitiva y quien aprueba cada uno es el ayuntamiento menos el último que lo hace la comunidad autónoma); a las sugerencias no tienen por qué contestarte pero a las alegaciones sí; hay un mínimo legal de un mes de plazo en ambos casos; no siempre es obligatorio que saquen un documento de Avance, pero sí el de alegaciones (el Avance es obligatorio siempre en PGOU's); aunque haya plazos legales mínimos, como de todas formas las alegaciones no son vinculantes, uno puede presentar una alegación o una sugerencia o una petición por escrito en el ayuntamiento en cualquier momento, otra cosa es que te quieran hacer caso o no, que no tienen por qué, pero igual en un momento dado vale la pena si lo que se quiere es dialogar o hacer presión...
- (7) De las **Normas Reguladoras de la Participación Ciudadana** de l'Ajuntament de Barcelona (aprovades en el Consell Plenari de 22 de novembre de 2002)
Destacamos del **Art.11**: “Les entitats declarades d'interès ciutadà poden formular al·legacions o propostes sobre els assumptes inclosos en l'ordre del dia del Plenari del Consell Municipal.”

a**CASO PRIMERO:
NO DECIDEN HACER EL PROCESO PARTICIPATIVO**

- > Sigue organizándote y movilizándote con tus vecinos
- > Mírate nuestros 11 ingredientes favoritos para cocinar una sabrosa paella participativa... (pàgina 41)

ver receta en pag 41**b****CASO SEGUNDO:
DECIDEN HACER UN
PROCESO PARTICIPATIVO**

- > Pasa al punto 3 de este manual de defensa

3**deciden hacer un proceso participativo en tu barrio**

Cuando la Administración hace público que decide hacer un proceso participativo en paralelo a la redacción/tramitación de un plan, agudiza tus sentidos.... pues seguramente lo hace para “aplacar” la movilización vecinal, o por que está en vísperas de elecciones y no quiere “ruidos” vecinales que puedan desvelar sus deficiencias o incumplimientos de la ley. Es el momento de:

- + Aumentar el nivel de movilización vecinal.
- + Buscar apoyo y cooperación de técnicos o colectivos de otros barrios implicados en las mismas/parecidas luchas vecinales. Trabajar en red es una muy buena forma de aumentar la eficacia y no desgastarse mucho. (ver la lista de entidades al final del manual).
- + Seguramente no te habrán invitado a sus reuniones, así que infórmate del inicio del proceso vigilando sus publicaciones, preguntando en el Distrito, investigando como en el paso “1” de este manual o a través de sus asociaciones en el barrio (ver <http://favb.cat/>)
- + Exige un marco de negociación vinculante para el programa de participación [ver punto 4 de este manual]

4

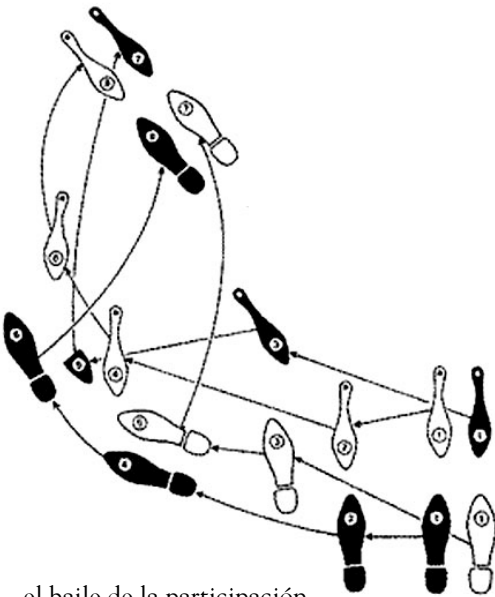
exige un marco de negociación vinculante con la administración para definir las bases del proceso participativo

Para que se cumplan unos requisitos mínimos en cuanto a compromiso por parte de la administración, tiempos, metodología y equipo de profesionales encargado, intentar obtener un documento firmado por parte de los políticos (marco de consenso entre políticos, vecinos, técnicos) porque su palabra se la lleva el viento...

Así pues:

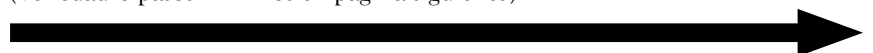
controla que cumplan los siguientes requisitos mínimos en el marco de consenso

(o como llevar al baile a los políticos)



el baile de la participación

- > Que sea **vinculante**.
Es decir, exigir que sea un proceso de participación real y no sólo de consulta.
- > Que sea un proceso **abierto a todas** las personas, no sólo a las asociaciones y colectivos... Exige a la administración que las reuniones sean abiertas y con calendario y lugar acordados entre ambas partes.
- > Que se **reconozcan y valoren los saberes populares del barrio** y todo el trabajo colectivo realizado en el mismo.
- > Que sea **un proceso en continua transformación**.
Que no existan objetivos definidos a priori e inamovibles, sino que éstos se vayan generando, redefiniendo y cuestionando sobre la marcha, adaptándose al proceso.
 - Sin un calendario rígido, sino **flexible** (que se vaya adaptando a las necesidades que vayan surgiendo)
 - Que los tiempos sean los de la gente, y no los del calendario político. Por experiencia sabemos que los procesos reales son largos y no es recomendable que duren menos de un año. Además deben ser **independientes a los ciclos políticos**, es decir, que tengan continuidad más allá de los cambios en la administración.
 - Que no vengan con una metodología ya prefijada, cerrada y rígida. Sino que ésta se vaya creando, decidiendo y modificando con la gente, dependiendo de cómo se va desarrollando.
 - Que haya una continua **evaluación del proceso y retorno de resultados** a los vecinos.
- > Que los **mediadores del proceso sean externos** al Ayuntamiento y a los vecinos.
- > **Rechazar los comités de seguimiento como única herramienta** de seguimiento y control del proceso.
- > Que contenga los **pasos mínimos** que garanticen la participación de todas las personas que quieran hacerlo. En cada paso existen unas herramientas básicas que se les entrega al vecino y que están a su vez en continua evaluación y retorno; por lo que estos pasos no tienen que seguir obligatoriamente el orden ahora descrito ni formar parte de un desarrollo lineal
(ver cuadro pasos mínimos en página siguiente)



controla que se cumplan estos pasos mínimos

Análisis + Debate + Decisión + Control

estos pasos mínimos sirven para el programa del proceso participativo definido en el 'marco de consenso', o durante el propio proceso participativo

Análisis

a

- (a1) Al inicio de cualquier intervención está la **detección de una deficiencia**. Un problema arquitectónico, urbanístico, social, etc. Desde la detección de una deficiencia se pasa a la formulación del problema. De hecho, con esta formulación y el reconocimiento del problema ya se inicia con participación el proceso participativo.
- (a2) El **análisis del problema** por los vecinos y el ayuntamiento con la ayuda o mediante sus respectivos técnicos determina su alcance y sus características. De esta manera se evita un enfoque falso del proceso participativo por razones políticas o partidistas.
- (a3) Una fase de **información y formación** permite que todos los afectados conozcan el conjunto de hechos, posibilidades y condicionantes relacionados con el problema. Los técnicos han de explicar las herramientas y traducir nociones y mensajes. De esta manera vecinos sin conocimientos especiales pueden interpretar la situación y adquirir elementos de juicio para su decisión.

Debate

b

- (b1) Una **consulta a los afectados** (que pueden ser de un ámbito amplio) sobre necesidades e ideas para solucionar el problema. Se recoge el material para integrarlo como base en la formulación de propuestas.
- (b2) En la formulación de **propuestas concretas** se estructuran los resultados de la consulta y se elaboran diferentes caminos para resolver el problema o transformar la situación.
- (b3) Se ha de llevar un **debate abierto** sobre las diferentes propuestas a base de las necesidades y condicionantes técnicas (no políticas!) para encontrar la solución más conveniente para el problema y los medios necesarios para ejecutarla.

Decisión

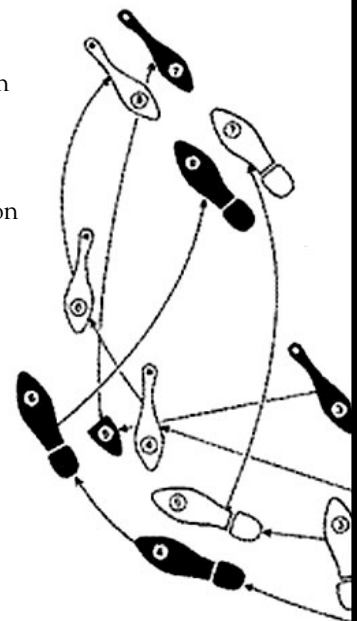
c

- (c1) La primera **decisión** se toma dentro del grupo de participación: En la asamblea se adopta una idea de solución o una forma de actuación sobre un problema, escogida a partir de la formulación de dos o más alternativas.
- (c2) Entonces se puede tomar la decisión en las instituciones políticas con el **máximo respeto** hacia los resultados del debate y la decisión dentro del grupo de participación.

Control

d

- (d1) El **control de la ejecución** es la vigilancia que ejerce una persona o un grupo sobre el cumplimiento de las decisiones tomadas. Se han de facilitar a los afectados (y sus técnicos) todos los datos y las oportunidades para hacer un seguimiento efectivo de la ejecución de las obras.
- (d2) La **realización** de la obra y su **gestión** también pueden ser llevadas a cabo por los vecinos involucrados.



5

controla sus actuaciones pero sin gastar mucha energía y sin volverte loco

- + Sigue vigilando las publicaciones del Ayuntamiento y de sus entidades (webs, diarios, BOP, BOE)
- + Habla con tus vecinos y comenta los rumores.
- + Hacer uso de una metodología de presión (sin gastar mucha energía e intentando además divertirse): pedir turno de palabra en los plenos y llevar pancartas, vigilar los medios de comunicación y controlar cómo serán los contactos con éstos, aparecer de sorpresa en los actos políticos y dedicarles unas frases, etc.
- + Cuidado cuando te proponen asistir a una “comisión de seguimiento”. Esto suele ser una estrategia del Ayuntamiento y de los Distritos para desviar y calmar la crítica vecinal: Estas comisiones no pueden tomar decisiones vinculantes, se invita solamente a entidades o personas selectas y no se fijan reglas sobre metodología, orden del día, actas etc.
- + Vigilar las reuniones con los políticos o funcionarios:
 - > Exige **actas**.
 - > Estas reuniones necesitan de una preparación previa colectiva entre los vecinos para decidir de qué hablar y cómo.
 - > No hacer caso a las falsas promesas políticas que te hagan.
- + Tomar las riendas. Como te habrás dado cuenta, la defensa y control de un proceso participativo no es cosa fácil ni rápida y requiere de la implicación colectiva del barrio, de la responsabilidad de identificar las necesidades comunes y de establecer una red de apoyo. Pensamos que este manual puede ayudar a generar participación real en los barrios, pero siempre teniendo en cuenta que será un proceso de lucha, de presión y de trabajo colectivo.
- + Haz fiestas para celebrar pequeños y grandes logros y... sigue bailando!!!



organizaciones de soporte técnico y legal

arquitectura y urbanismo

- + ASF (Arquitectes sense fronteres) <http://www.asfes.org>
- + ESFA (Espai Social i de Formació d'Arquitectura) [mail: esfabcn@hotmail.com](mailto:esfabcn@hotmail.com)
- + Coordinadora Contra l'Especulació del Raval <http://www.coordinadoraraval.org>

asociaciones de vecinos

- + federación de asociaciones de vecinos de Barcelona <http://favb.cat/>

vivienda

- + Oficina de ocupación <http://www.sindominio.net/okupesbcn/oficinadokupacio>

legal

- + Observatori DESC <http://www.descweb.org>
- + Coordinadora contra los abusos del poder .

cultura y participación

- + Sitesize <http://www.sitesize.net>
- + Platoniq <http://www.platoniq.net>

medio ambiente

- + ADENC <http://www.adenc.org>
- + Ecologistas en acción <http://www.ecologistasenaccion.org>

¿cómo nos gusta participar?

... o nuestros 11 ingredientes favoritos
para cocinar una sabrosa paella participativa!

Empezamos.

Esta receta viene como todas las buenas recetas, del saber popular. La hemos elaborado a partir de observar y participar en las movilizaciones vecinales, que surgen de forma natural ante la detección de deficiencias o amenazas en nuestros barrios.

Durante muchos martes¹, nos hemos venido reuniendo para repensar colectivamente nuestras experiencias de luchas vecinales y en los “procesos de participación ciudadana” que nos vende el ayuntamiento.

Ha sido en estas movilizaciones vecinales donde hemos aprendido como las personas pueden autogestionar su vida cotidiana y hacer valer el dominio público colectivamente².

Con ganas de compartir esta receta hemos recopilado los ingredientes que creemos imprescindibles para que la paella participativa salga sabrosa. Eso sí, lo importante es que podemos mezclarlos y cocinarlos al gusto de cada barrio.

Aquí, apuntamos nuestros 11 ingredientes preferidos...

-
- (1) Se trata de un trabajo colectivo que venimos realizando cada martes desde octubre del 2006 y donde hemos participado vecinos y técnicos de diferentes barrios de Barcelona.
 - (2) Como dominio público entendemos una esfera que no pertenece ni al estado ni al mercado, sino a toda la sociedad, y es manejada y controlada por la sociedad misma (no confundir con el ‘servicio público’ mantenido por el estado).

tod@s nos lo guisamos y tod@s nos lo comemos

1

Todos los vecinos podemos participar.

El proceso tiene que ser abierto e inclusivo. Debe contar con todos los que quieran acercarse: con los asociados y los no asociados. No te conformes con sentirte representado por algún colectivo, formal o informal: movílzate tú.

2

La organización dentro del proceso la hacemos de manera **colectiva, horizontal y consensuada:**

- colectiva: todos participamos
- horizontal: todas las voces tienen mismo valor, asociados o no
- consensuada: se habla todo para llegar a acuerdos), debemos evitar las estructuras verticales.

La Organización la hacemos con la participación de todos, con respeto mutuo y donde los acuerdos se toman entre todos los vecinos. Recuerda que: *“Ninguno de nosotros es tan inteligente como todos nosotros”*.

3

me gusta la paella en la calle

Durante el proceso **no nos podemos alejar de los espacios y tiempos cotidianos de la gente.**

Pásate por los bares, por la plaza, por el mercado para ponerte en contacto con otros vecinos, pueden ser buenos lugares para escuchar y ser escuchados.

no pierdas la receta de la abuela

4

Tenemos que **buscar todas las redes sociales existentes y reforzarlas**, no inventarnos otras nuevas.

Ocurre **lo mismo con los saberes populares**, tenemos que reconocerlos, valorarlos y potenciarlos pues en ellos se dan las relaciones sociales que estamos buscando para nuestro proceso participativo.

Los técnicos y mediadores pueden ser apoyos en momentos de conflictos y dudas técnicas.

5

Cuidemos las maneras de trabajar para que el proceso sea abierto.

Que no haya gente que se quede sin atreverse a participar. Para eso, nuestra metodología debe ser pensada e imaginada para que aglutine al mayor número de personas tanto en número como en disparidad. Activa tus espacios de encuentro: Paellas, asambleas, debates, charlas, juegos para niños, fiestas, pueden ser buenas herramientas para que los vecinos se animen a participar.

6

El proceso será flexible, en continua transformación.

No tengamos miedo a que los objetivos propuestos vayan cambiando, que las herramientas que usemos también se vayan redefiniendo según se vaya desarrollando el proceso. El camino ha de ir adaptándose a las circunstancias del barrio y éstas son cambiantes. Comparando tus ideas con las de los demás vecinos pueden construirse objetivos comunes por los que trabajar/luchar/jugar juntos.

7

Tanto los objetivos como las herramientas que usemos para conseguirlos serán siempre consensuadas por todos:

Entre todos iremos escogiendo qué metas ponernos, cómo llegar a ellas, a qué ritmo...

8

Siempre iremos retornando el trabajo y el conocimiento que se vaya generando durante el proceso..

Para que así se pueda revisar y cambiar si es necesario. Lo más importante es que todos lo compartamos y aprendamos. Asegúrate de reflexionar cada cierto tiempo sobre el camino recorrido para compartir las críticas con tus vecinos.

El retorno en este caso es también una acción colectiva: es decir, un debate sobre los resultados

9

Podemos seguir algunos **pasos mínimos para desarrollar el proceso.**

No tenemos por qué seguir un recorrido lineal, podemos dar pasos atrás y repetir, reflexionar, corregir, volver a proponer, no deben imponernos sus tiempos. Hacer y vivir la ciudad es un proceso largo de aprendizaje colectivo. (Ver pág. 48 del manual de defensa).

fase de análisis

detección de una deficiencia
análisis del problema
información y formación

fase de debate

consulta
propuestas
debate

fase de decisión

decisión
decisión política

fase de control

control de la ejecución
realización y gestión

ver manual en pag 38

10

La comunicación durante el proceso tanto externa como interna debe ser directa.

Es decir, los interlocutores somos nosotros mismos, elegimos a quien, qué y como contar las cosas. Utiliza también medios como Internet, publicaciones del barrio, fanzines, carteles, notas de prensa etc. Hoy en día incluso puedes hacerte tu propia televisión, contacta con colectivos que puedan interesarles estos temas para que te echen una mano (ver lista de colectivos página 40). Pensando en colectivo acciones creativas podremos difundir nuestras ideas y propuestas llegando más fácil a los vecinos y a gente interesada. Recuerda siempre registrar todas las reuniones y acciones con actas, fotos, video, etc., son un documento de acción y difusión además de una herramienta de defensa importante.

11

No separaremos el conocimiento de la acción.

Al mismo tiempo que hacemos todo lo que se va decidiendo durante el proceso se va creando un saber colectivo que es el que buscamos para poder así transformar nuestro mundo y ser protagonistas de nuestras vidas.

Si vemos que el caldo no ha quedado del todo sabroso, podremos añadirle unas cuantas especias... cooperar con técnicos y mediadores externos al barrio puede ser interesante (ver lista de enlaces en la pág 40). Éstos nos ayudarán a traducir/comunicar/expresar mejor las cosas para que lleguemos al mayor número de vecinos.

no tratamos de buscar la mejor receta sino una que podamos cocinar colectivamente.

BON PROFIT!

versió 0.2 - febrer 2008

Aquesta carpeta de materials és un treball col·lectiu en procés, això que ara compartim amb vosaltres és un esborrany que volem que es converteixi en una eina de participació per als nostres barris.

Ens agradaria que aquests materials comencin a ser llegits, reflexionats, criticats i imaginats per tots aquells que estem intentant, des de les mobilitzacions veïnals, omplir una altra vegada de contingut la paraula participació i tot el que suposa... el què puguem decidir sobre el futur dels nostres barris, de la nostra ciutat.

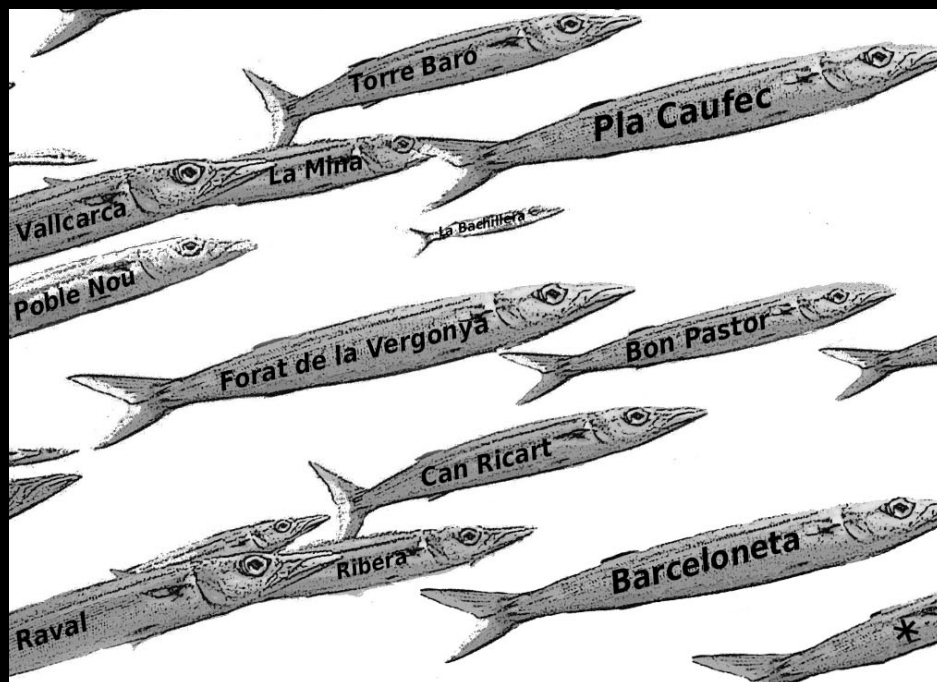
La idea és que aquesta eina es vagi ampliant, corregint, millorant... amb les vostres aportacions.

Per contactar amb nosaltres podeu escriure'ns un mail a laparticipaciocanta@moviments.net, encara que ja ens encarregarem de compartir-lo personalment amb vosaltres a través de trobades, xerrades, debats, assemblees de barri...

laparticipaciocanta@moviments.net

esta documento está bajo una licencia
reconocimiento-sin obra derivada-no comercial 2.5 spain de creative commons
para ver una copia de esta licencia,
visite: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/es/>

a Barcelona la participació cantant!



laparticipaciocanta@moviments.net

Entre un grup vinculat a diferents lluites veïnals, hem elaborat l'anàlisi d'alguns processos participatius a diferents barris de Barcelona, així com una recepta participativa i un manual de defensa, entre altres.

Aquest document pretén ser una eina de debat que pugui ser criticada i repensada per tota la gent que ha patit processos semblants i, així, poder posar en comú idees i estratègies de cara al futur.

versió 0.2 - febrer 2008